



SECOS
INSTITUTO MILENIO EN
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA

OBSERVATORIO
POLÍTICAS PÚBLICAS

REPORTE CUMPLIMIENTO 2024

OBSERVATORIO POLÍTICAS PÚBLICAS

REPORTE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS

PRESIDENTE GABRIEL BORIC [2022-2026]

EN PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO

WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL



Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

El Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS es un centro de excelencia de la Iniciativa Científica Milenio, un programa de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile.

El Instituto Milenio SECOS, busca contribuir a la sostenibilidad costera de Chile mediante la investigación de vanguardia en tres Sistemas Socio-Ecológicos (SSE) clave: la pesca artesanal, la acuicultura de moluscos y el desarrollo costero; mediante la investigación y la co-producción de conocimiento para soluciones sostenibles, a través del trabajo con múltiples actores; el fortalecimiento de los recursos humanos en ciencias para los SSE; y la promoción de procesos novedosos de participación pública activa, mediante la inter y transdisciplina.

INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES ASOCIADOS SECOS

Stefan Gelcich, Director

Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

Pilar Haye, Directora alterna

Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Católica del Norte.

Ricardo Barra

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM).
Centro EULA, Universidad de Concepción

Bernardo Broitman

Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibañez.
Núcleo Milenio UPWELL
Sociedad de Ecología de Chile.

Loretto Contreras-Porcía

Facultad de Ciencias de la Vida, Universidad Andrés Bello.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

Rodrigo Estévez

Facultad de Ciencias, Universidad Santo Tomás.
Centro de Investigación para el Cambio Climático (CIICC),
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES),

Laura Farías

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción.
Centro de Ciencias del Clima y la Resiliencia (CR2).

Carolina Martínez

Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile
Observatorio de la Costa
Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN)

Fernanda Oyarzún

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Francisca Reyes

Instituto para el Desarrollo Sustentable,
Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES)

Cristian Vargas

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Instituto Milenio de Oceanografía (IMO).

Felipe Vásquez

Facultad de Economía, Universidad del Desarrollo.

INVESTIGADORA RESPONSABLE Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

Francisca Reyes Mendy

Instituto para el Desarrollo Sustentable,
Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

Nicolás Muñoz Godoy

Unidad Ciencia y Políticas Públicas, SECOS.

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015.



PRESENTACIÓN

Este reporte es parte del Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS) y fue desarrollado por la Unidad de Ciencia y Políticas Públicas con el objetivo de realizar el seguimiento del cumplimiento y actualización de los compromisos que el presidente Gabriel Boric ha realizado en su programa de gobierno y documentos relevantes, para cada uno de los tres sistemas socioecológicos que son parte de SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura de Pequeña Escala y Desarrollo Costero.

El 11 de marzo de 2022 se inicia el periodo de gobierno del presidente Gabriel Boric y, en base a su programa de gobierno y posterior acuerdo de implementación programática (2022), se identificaron un total de 15 compromisos y desafíos de relevancia para SECOS que el Presidente le propuso al país al inicio de sus cuatro años de mandato.

Estos 15 compromisos originales fueron complementados con las cuentas públicas del 01 de junio de 2022, 2023 y 2024, en las cuales se retomaron 3 compromisos asumidos en su programa de gobierno (iniciar la reforma al SEIA; aumento de la extensión en áreas prioritarias de conservación; y el aumento progresivo del presupuesto en ciencia y tecnología) y se han sumado 5 nuevos compromisos (aumentar el presupuesto 2025 del Ministerio del Medio Ambiente; presentar indicaciones al PDL de concesiones marítimas y borde costero, apoyar el PDL de regulación de las desaladoras, licitar una planta desaladora para La Serena y Coquimbo; e impulsar el proyecto Puerto Exterior San Antonio). Además, se sumaron los 15 compromisos –de carácter administrativos y legislativos– que la administración del presidente Boric a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Servicio Nacional de Pesca

y Acuicultura (SERNAPESCA), suscribió en junio de 2022, con las organizaciones de la pesca artesanal. Sumado a ello, se consideraron 7 compromisos sectoriales presentados por los Ministerios de Economía (6) y de Medio Ambiente (1) en sus respectivas cuentas públicas del 2023, totalizando a la fecha 41 compromisos presidenciales en pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y desarrollo costero.

Este reporte, además presenta información sobre los avances realizados en cada compromiso y propone una valoración del nivel de cumplimiento de ellos. Así, por medio de la revisión de fuentes abiertas, de las cuentas públicas presidenciales (2022, 2023 y 2024) y sectoriales (2023 y 2024), y de solicitudes de información por transparencia pública, este reporte identifica que la administración del presidente Gabriel Boric culmina su segundo año de mandato con 14 de 41 compromisos cumplidos, 25 en proceso, 1 sin avances y 1 sin información.

Los invito a revisar la información contenida en este reporte como un instrumento de rendición de cuentas de la actividad pública en pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero, utilizando esta información como insumo para identificar áreas potenciales de contribución y participación a la formación de la política pública de relevancia para los sistemas socioecológicos de aprendizaje SECOS.

Francisca Reyes Mendy

Académica Instituto para el Desarrollo Sustentable UC
Investigadora Asociada Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera
Investigadora CAPES I Directora Proyecto Votaciones Ambientales

1 El gobierno suscribió en total 20 compromisos con las organizaciones de pescadores artesanales, 4 de ellos corresponden a compromisos retomados del programa de Gobierno y de la cuenta pública 2022, tales como: participar durante el último trimestre 2022 en diálogos territoriales para nueva Ley de Pesca; proveer apoyo productivo a las caletas de pescadores artesanales ubicadas en zonas rurales o rezagadas; avanzar en mecanismos adecuados, administrativos o legislativos, para la regularización de rendiciones pendientes en INDESPA; y otorgar patrocinio a PDL que interpreta el artículo 11 de la ley N°21.069.

ÍNDICE

5	METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA
7	COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO
8	ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2023-2024
9	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2023-2024
10	INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN
22	GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL
28	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
33	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
27	SUSTENTABILIDAD
43	CAMBIO CLIMÁTICO
48	GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
50	INFRAESTRUCTURA
54	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

¿CÓMO IDENTIFICAMOS Y CATEGORIZAMOS LOS COMPROMISOS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO?

Para seleccionar los compromisos de relevancia para SECOS se revisó el programa de gobierno del presidente Gabriel Boric (2022-2026) y las dos cuentas públicas anuales realizadas el 01 de junio de 2022 y de 2023. En esta fase de exploración se seleccionaron aquellos compromisos que en su título y/o contenido incluye conceptos que se relacionan a los tres sistemas socioecológicos de interés para SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero. Luego, y con el fin de facilitar su análisis, los compromisos fueron clasificados en 9 categorías. Estas categorías son:

1. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo la creación/modificación o interpretación de una ley, norma o decreto relacionado a temas de pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero. También incluye PDL que buscan crear o modificar una institución o evaluar el desempeño de algún órgano público del sector en estudio.

2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: Proyectos de ley (PDL) que buscan incentivar la inversión, desarrollo, competitividad y potencial productivo en el sector pesquero, acuícola o costero.

3. GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS: Proyecto de ley (PDL) relacionado al manejo, control y fiscalización de los recursos hidrobiológicos explotados y producidos por la pesca artesanal y la acuicultura. Incluye aquellos PDL que regulan las cuotas de captura de los diversos recursos pesqueros.

4. SUSTENTABILIDAD: Calidad y disponibilidad del recurso/ Protección de la biodiversidad:

- a. Calidad y disponibilidad del recurso: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo el resguardo de recursos hidrobiológicos considerados sobreexplotados, y por otro lado, la seguridad y bienestar animal de las cadenas de producción que traten con recursos hidrobiológicos.
- b. Protección de la biodiversidad: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo la protección de ecosistemas terrestres o marinos, incluye instrumentos de conservación como Áreas protegidas, Reservas Marinas y Parques Marinos, entre otros.

5. INFRAESTRUCTURA: Proyectos de ley (PDL) que guardan relación con la creación o mejoramiento de infraestructura para el sector de la pesca artesanal o el borde costero.

6. CAMBIO CLIMÁTICO: Proyectos de ley (PDL) relacionados a la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector pesquero, acuícola y/o de desarrollo costero..

7. TURISMO: Proyectos de ley (PDL) que buscan potenciar el turismo sustentable a nivel general, lo que puede tener un impacto en el turismo costero.

8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO: Proyectos de ley (PDL) que traten sobre realizar o potenciar la investigación en el ámbito de la pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero; elaborar y/o evaluar planes de investigación para el sector y, asignar a organismos públicos técnicos-asesores mandatos de investigación, entrega de datos, difusión de información científica y colaboración institucional para llevar a cabo actividades de desarrollo científico.

9. GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL:

- a. Género: Proyectos de ley (PDL) que guardan relación con potenciar el rol de la mujer en el sector pesquero y acuícola (incluye capacitaciones, entrega de beneficios económicos e inclusión de cuotas de género en los Registros Pesqueros Artesanales).
- b. Desarrollo social: Proyectos de ley (PDL) que buscan beneficiar al sector pesquero artesanal y acuícola en el ámbito económico, de seguridad social, seguridad laboral y ámbito educativo.

Las categorías anteriores son producto de un proceso de reflexión y aprendizaje derivado de tres instancias principales:

A) TALLERES INTERNOS SECOS: reuniones de trabajo realizadas entre enero y septiembre 2021, lideradas por los investigadores asociados de cada sistema Socio-Ecológico (SSE), en las que se discutieron los distintos temas de trabajo e interés de cada SSE;

B) CREACIÓN DE MAPAS REGULATORIOS DE LOS SSE DE ACUICULTURA Y PESCA ARTESANAL: para lo cual se realizó una extensa revisión bibliográfica del marco institucional y regulatorio de la pesca artesanal y de la acuicultura en Chile y finalmente;

C) EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA OCEÁNICA NACIONAL (PON): en cuyo documento se establecen cinco áreas sectoriales de trabajo relevantes para el océano chileno –desarrollo económico, conservación de los océanos y sus recursos, seguridad y territorio, desarrollo científico y océano y territorio– las que también son relevantes al trabajo de SECOS.

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

¿CÓMO EVALUAMOS EL ESTADO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS?

Luego de la identificación y categorización de los compromisos, se realizan dos procesos para establecer su estado de avance:

1. PANEO DE INFORMACIÓN

Para cada compromiso se realiza una búsqueda de información general en los sitios oficiales de diversos Ministerios y en Instituciones del gobierno central, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil afines a los temas tratados. El objetivo central en esta etapa es recopilar la mayor cantidad de información posible para dilucidar el estado de avance de los compromisos.

2. SOLICITUDES AL PORTAL TRANSPARENCIA

En aquellos compromisos donde la información recopilada no es suficiente para establecer un estado de avance claro o en donde simplemente no se encuentra información de fuentes abiertas, se realizan solicitudes, mediante el Portal Transparencia, a los organismos del Estado responsables de avanzar los compromisos.

Luego de recopilar la información y de obtener las respuestas de Transparencia¹, se procede a clasificar los compromisos de acuerdo a cuatro estados.

ESTADO DE AVANCE



COMPROMISO
CUMPLIDO



COMPROMISO
EN PROCESO



COMPROMISO
SIN AVANCE



SIN
INFORMACIÓN*

¹ Para la elaboración de este reporte se consultó a las diferentes reparticiones públicas identificadas como actores estratégicos para el cumplimiento de los compromisos. Así, el proceso de consulta se realizó a través de solicitudes de transparencia requeridas entre el 02 de mayo y el 6 de junio de 2024 a las siguientes reparticiones públicas: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Subsecretaría del Medio Ambiente (SUBMA), Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (SUBCTCI), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala (INDESPA), y Dirección de Obras Portuarias (DOP). Agradecemos a SUBPESCA, SUBMA, SUBCTCI, SERNAPESCA, INDESPA y a la DOP del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por las respuestas entregadas.

* Son categorizados en este estado aquellos compromisos en los cuales 1) no se obtuvo información mediante la búsqueda inicial y 2) al realizarse la solicitud al organismo responsable, mediante Transparencia, este no entregó una respuesta

41 COMPROMISOS DEL PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO

2023 » 2024



Fuentes:

Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía y de Medio Ambiente, 2023

41

ESTADO DE CUMPLIMIENTO
COMPROMISOS DEL PDTE.

GABRIEL BORIC

2023 » 2024

1 SIN INFORMACION

1 SIN AVANCE

14 CUMPLIDOS

25 EN PROCESO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO 41 COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC 2023 » 2024

Fuentes: Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública 2024; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía y de Medio Ambiente, 2024





17 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 6 CUMPLIDO

1. Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo (p. 222). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022)
2. Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21). (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

3. Evaluar regulaciones que posibiliten la captura acotada de salmón Chinook en aguas interiores y mar abierto por pescadores artesanales, resguardando la pesquería de pequeña escala de estuarios y el desarrollo de pesca recreativa río arriba. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
4. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
5. Presentar proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
6. Presentar un proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

» 11 EN PROCESO

1. Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p.80).
1.2 Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



17 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

- Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio. (p. 65). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
- Mejorar el Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388 de 1995), otorgando coherencia entre el límite otorgado al bodegaje, para casos de sustitución de dos embarcaciones por una, y el límite de bodegaje establecido para la modificación de una sola embarcación. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
- Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobreexplotación o cuyo status lo permita. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
- Se propondrá una institucionalidad pesquera en que las decisiones de políticas públicas sean enriquecidas por quienes realizan la actividad y validadas por el mundo científico. (p. 52). (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
- Se realizará el despliegue en terreno, para difundir el Manual de Buenas Prácticas del reglamento de APE, 6.2 Se perfeccionará la resolución de acreditación de origen para adaptarla al marco normativo y 6.3 Se piloteará un modelo de trabajo con la Ilustre Municipalidad de la Guaitecas, para la implementación del reglamento bajo la normativa existente, en articulación con los agentes locales. (p. 53). (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
- En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. (Cuenta Pública 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
- Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del Instituto y se robustecerá su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53).
- Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026)
- Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
- Se presentará el proyecto de ley para restringir la minería submarina en el país. El MMA presentará un proyecto de ley que, sobre la base de los principios preventivo y precautorio que subyacen al ordenamiento jurídico, postergue el desarrollo de esta actividad, la que estará sujeta al cumplimiento de condiciones habilitantes que aseguren la protección de los ecosistemas marinos, la pesca artesanal e industrial, y la seguridad y salubridad alimentaria. (p. 31). (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo (p. 222). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022)

RESPUESTA

1. La Política Exterior Turquesa fue presentada el 24 de agosto de 2022, por la Canciller Antonia Urrejola. (Fuente: Ministerio de RREE, Portal de Noticias, 2023) [LINK](#)

1.1 Se publicó el documento que contiene las definiciones, objetivos y lineamientos estratégicos de la Política Exterior Turquesa (PET). (Fuente: Chile, Ministerio de RREE, 2023) [LINK](#)

1.2 Con motivo de la inauguración del Pabellón de Chile en la COP28, y con la presencia de autoridades nacionales y extranjeras, Chile presentó la Política Exterior Turquesa como un eje que reafirma uno de los pilares de la política exterior de Chile, a través de la búsqueda de oportunidades y soluciones para hacer frente a la triple emergencia planetaria asociada al cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación. La Política Exterior Turquesa busca coordinar nuestra acción con una mirada integradora, para obtener más y mejores resultados a lo largo del desarrollo de la agenda ambiental internacional. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de RREE, 2024, p. 63)

2. El Mensaje Presidencial del Tratado de los Océanos (BBNJ) entró a la Cámara de Diputados y Diputadas el día 29 de noviembre de 2023, a través del Oficio N° 239-371, Boletín N°16454-10 bajo el título “Aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023”. El 16 de enero de 2024, la sala del Senado aprobó de forma unánime el acuerdo, lo que dio pie a su ratificación el día 20 de febrero de 2024, cuando el instrumento fue depositado en Naciones Unidas. El tratado entrará en vigor 120 días después del depósito del 60º instrumento de ratificación, y el Secretario General de las Naciones Unidas deberá convocar a la primera Conferencia de las Partes (COP) dentro de un año luego de la entrada en vigor.

2.1 A partir de la firma del Tratado de los Océanos (BBNJ), Chile ha promovido que Valparaíso sea la sede de la Secretaría del Acuerdo. Recibir en el país la Secretaría de este instrumento internacional puede reportar beneficios tanto a nivel local como nacional, siendo un aporte y una oportunidad, entre otros, para la comunidad científica y las universidades nacionales. El 24 de noviembre de 2023, se conformó y realizó la primera reunión del Comité Técnico Interministerial, que articula y coordina la propuesta formal de Chile y Valparaíso como sede de la Secretaría del BBNJ. El comité tiene como objetivo establecer un mecanismo de coordinación entre las agencias gubernamentales ligadas a la iniciativa, está presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrado por los Ministerios de Defensa Nacional, Hacienda, Secretaría General de la Presidencia, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Medio Ambiente, y Ciencia, Tecnología e Innovación, así como el Gobierno Regional de Valparaíso y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de RREE, 2024, p. 64)

>> CONTINUÁ...



COMPROMISOS CUMPLIDOS

>> CONTINUACIÓN

2. Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21). (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

3. Durante la COP28, impulsamos nuevamente el reconocimiento de este tema, coordinando con otras delegaciones afines, para que fuera incorporado en la decisión del Balance Mundial. En ese texto, se le dio la bienvenida al reporte del Diálogo Océano- Clima (párrafo 180), co-presidido por Chile y Canadá. Además, en línea con el reporte del diálogo, el Balance Mundial anima a los gobiernos a preservar y restaurar los ecosistemas marino-costeros y a aumentar las acciones de mitigación y adaptación en el océano (párrafos 35 y 56). (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de RREE, 2024, p. 65)

4. Chile ha promovido activamente al interior de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) la adopción de una pausa precautoria que permita diferir cualquier actividad de explotación de los fondos marinos hasta que exista regulación suficiente que permita dar cumplimiento al deber general de los Estados de proteger el ambiente marino, consagrado en el artículo 145 de la CONVEMAR. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de RREE, 2024, p. 65)

El Ejecutivo ha presentado al PDL Boletín 12.535-21, 9 urgencias simples y 1 suma urgencia, durante el período de tramitación. Además, formuló indicaciones al PDL en 4 ocasiones⁽¹⁾:

1. Oficio N° 100-370 / Fecha: 02-08-2022: indico temas referidos a la a) definición de “acción de manejo” y “barroteo”; b) autorización para establecer flotas bentónicas en más de dos regiones (sujetas a las normas y formas de los Comité de Manejo de las regiones donde operen); c) establecimiento de una nómina de pesquerías bentónicas, con enfoque ecosistémico; d) autorización de acciones de manejo en el marco de los planes de manejo; e) regulación y condiciones de trazabilidad de los agentes externos que provean de alimentación a los cultivos bentónicos, si este alimento tiene origen en recursos hidrobiológicos, entre otros. [LINK](#)

2. Oficio N°220-370 / Fecha: 29-11-2022: suprime las siguiente indicaciones propuestas en Oficio 100-370: numeral 1 que busca suprimir el numeral 1 del PDL referido a:

1) Agrégase, en el artículo 1°C, la siguiente letra j, nueva:

j) procurar que exista la debida coordinación entre los diferentes órganos de la Administración del Estado con competencias en materias de seguridad y salud de la vida humana y laboral en el mar. Lo anterior, a fin de que su actividad se oriente permanentemente a velar porque el desempeño del personal embarcado y de los buzos se realice teniendo en consideración las normas de higiene y seguridad contempladas en la legislación vigente, a fin de disminuir la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y mejorar la pesquisa y reporte de estos siniestros y el acceso oportuno a las prestaciones de seguridad social respectivas.

>> CONTINUÁ...



COMPROMISOS CUMPLIDOS

>> CONTINUACIÓN

3. Evaluar regulaciones que posibiliten la captura acotada de salmón Chinook en aguas interiores y mar abierto por pescadores artesanales, resguardando la pesquería de pequeña escala de estuarios y el desarrollo de pesca recreativa río arriba. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

El literal b) que suprime la letra e) del numeral 2 del PDL, referido a:

e) Incorpórase, en la letra c) del número 28), el siguiente párrafo final:

“El ejercicio de esta actividad considerará los riesgos en la seguridad ocupacional de los buzos. El Estado podrá generar acciones para supervisar, mediante las instituciones competentes, las condiciones de trabajo y salud de las personas que se dedican al trabajo del buceo.”

El numero ii) de la letra b) del numeral 7 que buscaba eliminar la frase “o la consulta a las organizaciones de pescadores legalmente constituidas y cuyos integrantes cuenten con inscripción en pesquerías bentónicas” de la letra c) del numeral 11 del proyecto de ley,

ii) Incorpórase luego del punto y aparte, que pasa a ser seguido, lo siguiente: “La determinación de inscripciones vacantes para las pesquerías bentónicas, cuando fuere procedente, podrá considerar las recomendaciones del respectivo plan de manejo o la consulta a las organizaciones de pescadores legalmente constituidas y cuyos integrantes cuenten con inscripción en pesquerías bentónicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° bis. Para estos efectos, tanto los criterios como el procedimiento serán establecidos mediante resolución.” [LINK](#)

3. Oficio N°245-370 / Fecha: 15-12-2022: retira la indicación del numero 4) propuesto en Oficio 100-370 sobre eliminar el numero 5 del PDL, referido a la prohibición de usar técnicas como el barroteo. Asimismo, se presentan indicaciones sobre: a) establecimiento, por parte de SUBPESCA, de una nómina de algas autorizadas a ser extraídas por barroteo; b) establecimiento de actores involucrados en la revisión de planes de manejo de recursos bentónicos, a través de un comité de manejo, presidido por el Subsecretario; y, c) autorización para arrecifes artificiales y sus regulaciones. [LINK](#)

4. Oficio N°28-371 / Fecha: 12-04-2023: retira la indicación del numero 10) propuesto en Oficio 100-370 sobre el establecimiento de obligaciones para las organizaciones de pescadores de actualizar sus nóminas de socios y directivas ante SERNAPESCA, toda vez que haya una modificaciones. Asimismo, establece nuevas indicaciones sobre el establecimiento de requisitos y condiciones de zonas voluntarias de protección, destinadas al monitoreo e investigación científica implementada por la organización. (Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023; Oficios de 100-370, 220-370, 245-370 y 28-371 de S.E. Presidente de la República, 2022; 2023) [LINK](#)

1. Ley 21.532 Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (Publicada en el Diario Oficial del 31/01/2023). (Fuente: Ley Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Chile, s.f.) [LINK](#)
2. Excepcionalmente para las regiones de Los Ríos y Araucanía se permite pesca Chinook con línea de mano, a través del la Res.Ex N° 1126 del 12 de mayo del 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

4. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (p. 65). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)

5. Presentar proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

6. Presentar un proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

1. Luego de su discusión en comisión mixta en mayo de 2023, el proyecto de ley fue aprobado el 4 de junio de 2023 y promulgado como Ley n°21.600 el 06 de septiembre ⁽²⁾. Durante el período de discusión en comisión mixta, el Gobierno presentó 5 urgencias legislativas: 4 discusiones inmediatas y 1 suma urgencia. (Fuente: Chile, Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK](#)

1.1 El Presidente Boric realiza acto ceremonial en Cerro Campana, por el que da comienzo a la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Fuente: Chile, Gobierno de Chile, Prensa, 2023). [LINK](#)

2. Implementación del SBAP y elaboración de reglamentos:

2.1 El 21 de marzo de 2024 se dio inicio al proceso de Participación Temprana para la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas. (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Portal de Noticias, 2024) [LINK](#)/[LINK](#) /[LINK](#)

2.2 El 19 de abril se publicó la Res. Ex. n°339-2024 por la cual da inicio a procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad de la macrozona norte, que pasarán a registrarse por lo establecido en la ley n°21.600. (Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, 2024). [LINK](#)

2.3 El 23 de mayo se publicó en el diario oficial la Res. Ex n°729-2024 del Ministerio de Medio Ambiente, por la cual da inicio al proceso de presentación de antecedentes para la elaboración del reglamento de compensaciones de biodiversidad (Art. 38) (Fuente: Chile, Diario Oficial, 2024) [LINK](#)

1. EL PDL que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país (Boletín 15431-21), fue presentado como moción parlamentaria y el Ejecutivo ingresará indicaciones para perfeccionar la normativa. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023).

1.1. A la fecha 31-05-2024, y comparado con el mismo período en el año anterior, el proyecto no ha sido discutido en comisión. Por su parte, el Ejecutivo no ha presentado las indicaciones para perfeccionar la normativa mencionado en el punto 1. A su vez, sí ha presentado 10 urgencias simples (3 más que el año anterior) y 3 suma urgencia (2 más que el año anterior). (Fuente: Chile, Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK](#)

2. El PDL General de Pesca (boletín 16500-21) establece en el Título IV, Párrafo I sobre régimen general de acceso artesanal, establece la movilidad de tripulantes y patrones, por cuanto "los pescadores artesanales propiamente tales podrán desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país, con independencia de aquella en la que se encuentren inscritos". (Fuente: Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024; SUBPESCA vía Transparencia activa, 2024). [LINK](#)

El Título IV. Acceso a la Pesca Artesanal del proyecto de Nueva Ley de Pesca, mejora el sistema de plazos al entregar más tiempo para inscripciones respectivas por parte de la comunidad hereditaria. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia activa, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p.80).
1.2 Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79).⁽³⁾ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio ⁽⁴⁾ (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
3. Mejorar el Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388 de 1995), otorgando coherencia entre el límite otorgado al bodegaje, para casos de sustitución de dos embarcaciones por una, y el límite de bodegaje establecido para la modificación de una sola embarcación (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

1. El 21 de diciembre de 2023, el presidente Gabriel Boric presentó el mensaje presidencial por el cual dio inicio a la discusión de la nueva Ley General de Pesca (boletín 16.500-21). El proyecto de ley (PDL) fue elaborado a partir de un proceso de participación ciudadana, denominado “Encuentros por la pesca”, con el fin de recopilar los antecedentes, propuestas y temas de relevancia para el ámbito pesquero, donde participaron actores del sector artesanal, industrial, académico y científico, funcionarios públicos y comunidades costeras locales. (Fuente: Gobierno de Chile, Portal de Noticias, 2024). [LINK](#)

1.1. El PDL ingresó el 02 de enero de 2024, a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados para ser discutido, en su primer trámite constitucional. Así, de forma resumida, este PDL busca establecer un nuevo marco regulatorio específico para el sector pesquero y diferenciado del sector acuícola, centrándose en diferentes ejes modernizadores declarados en el mensaje presidencial. (Fuente: Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK](#)

1.2. A la fecha de publicación de este reporte, el Gobierno ha presentado 11 suma urgencias y un oficio de indicaciones (nº96-372). (Fuente: Cámara de Diputadas y Diputados, Portal de PDL, 2024). [LINK](#)

2. El PDL que anula la actual ley general de pesca (boletín 10527-07) aún se encuentra siendo discutido en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Intereses marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado. A la fecha de publicación de este reporte, la última urgencia presentada por el Gobierno fue el 28 de septiembre de 2022, sin más actividad legislativa registrada. (Fuente: Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK](#)

1. El Gobierno ingresó el 10-01-2024 el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín 16552-12). Actualmente se discute en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado, en su primer trámite constitucional. En el proceso el Gobierno ha presentado 5 urgencias simple. (Fuente: Chile, Senado, Portal de PDL, 2024) [LINK](#)

Se ha realizado trabajo de revisión y análisis en coordinación con Sernapesca. Dentro del mes de mayo se evacuará informe para modificación del reglamento. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

4. Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobreexplotación o cuyo status lo permita.

(Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

5. Se propondrá una institucionalidad pesquera en que las decisiones de políticas públicas sean enriquecidas por quienes realizan la actividad y validadas por el mundo científico. (p. 52)

(Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

6. Se realizará el despliegue en terreno, para difundir el Manual de Buenas Prácticas del reglamento de APE,

6.2 Se perfeccionará la resolución de acreditación de origen para adaptarla al marco normativo y

6.3 Se piloteará un modelo de trabajo con la Ilustre Municipalidad de la Guaitecas, para la implementación del reglamento bajo la normativa existente, en articulación con los agentes locales. (p. 53) (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Realización de 2 iniciativas para la implementación del sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías:

1.1. Pesquería de Macha: Se elabora sistema de reemplazo y formaliza a través de Res. Ex. n°839-2023. Se considera el re-enfoque de la aplicación de la metodología de reemplazo. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Chile) [LINK](#)

1.2. Pesquería de Raya Volatín: Se realiza a través de Res. Ex. n° 0108-2023 que autoriza reemplazo de Número de Inscripciones Vacantes que Indica, en el Registro Pesquero Artesanal para la Pesquería de Raya Volatín. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

2. El proyecto de Nueva Ley de Pesca innova en un nuevo régimen de caducidades, dentro del cual se consideran solo aquellas conductas graves y calificadas para la aplicación de esta sanción. Asimismo, se distinguen dos tipos de situaciones: pescadores con habitualidad, y pescadores sin habitualidad. El plazo para aplicar la sanción de caducidad difiere entre ambos, teniendo el pescador con habitualidad un plazo más extendido para regularizar su situación. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)

1. El PDL General de Pesca (Boletín 16500-21) establece en el Título I, Párrafo III sobre los principios rectores de la ley, establece el principio científico y, en el Título VIII, Párrafo III, establece la creación de los Comité Científico Técnico de Pares, en caso de que las decisiones de los Comités Científicos Técnicos no alcancen consenso sobre un tema. (Fuente: Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024). [LINK](#)

1. En el ámbito de realizar un acompañamiento del cumplimiento, respecto de las prácticas que deben cumplir los acuicultores de pequeña escala abordadas en el Manual, se diseñó un plan de difusión que se encuentra en ejecución mediante el desarrollo de reuniones macrozonales Norte, Centro y Sur, que forman parte de los compromisos de desempeño colectivo (CDC) y los compromisos de alta dirección pública (ADP) en nuestra Institución. (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia, 2024) [LINK](#) / [LINK](#)

2. Esta resolución se encuentra en proceso de elaboración, toda vez que el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala es transversal respecto de nuestras áreas técnicas, se deben tomar varias consideraciones para lograrlo. (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia, 2024)

3. Si bien existe un gran interés en trabajar en esta temática con nuestras comunidades costeras, como por ejemplo, con las comunidades de Las Guaitecas, podemos señalar por el momento que el avance respecto a este compromiso, está supeditado a las gestiones referidas al apoyo de otras Instituciones y Servicios Públicos, los cuales en conjunto, nos permitirían la realización e implementación de este modelo de trabajo. En caso contrario, podemos señalar que se evaluarán alternativas pertinentes y oportunas, para de igual manera, llevar a cabo las actividades comprometidas. (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

7. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. (Cuenta Pública 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Entre octubre y diciembre de 2023, se realizó –en colaboración con la Universidad de Valparaíso– un significativo proceso de participación ciudadana para elaborar la propuesta de la nueva Ley de Acuicultura. El objetivo principal de este proceso fue identificar, a través de la escucha activa, temas que deberán ser abordados en un proceso continuo de participación que involucre al sector acuícola y actores relacionados. Esto permitirá asegurar que la nueva ley refleje de manera precisa necesidades, preocupaciones y aspiraciones de todas las partes involucradas. Para esto, se llevaron a cabo un total de 24 encuentros locales, ocho encuentros con la comunidad científica, nueve encuentros regionales y/o macrorregionales, así como dos de alcance regional. Contaron con la participación de más de 750 personas, lo que demuestra el amplio interés y compromiso de la comunidad en el diseño de la nueva Ley de Acuicultura. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 23)
2. Publicación de la Ley Bentónica (21.656), en el Diario Oficial el 7 de febrero, marca un hito significativo al introducir mejoras sustanciales en el manejo y administración de los recursos bentónicos en Chile. Aborda de manera integral la gestión de especies como el loco, el erizo, la almeja y diversas algas, con el objetivo principal de reconocer y fortalecer de manera sustentable la pesca bentónica artesanal. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 23)
3. La SUBPESCA ha realizado varias iniciativas que promueven el desarrollo de prácticas sustentables en el ámbito de la acuicultura, entre ellas se encuentran:
 - 3.1 Ejecución del proyecto "Planificación Estratégica para la Acuicultura de Pequeña Escala" (FIPA-2022-24), cuyo objetivo es generar un plan sectorial país respetando las diversidades geográficas y humanas, incluyendo enfoque de género cuando corresponda, incorporando un trabajo intersectorial e interinstitucional, así como público-privado, de mediano y largo plazo. Este, actualmente se encuentra en etapa de término y pretende abordar las problemáticas sectoriales y potenciar el desarrollo sustentable de la actividad.
 - 3.2 Se ha dado continuidad al estudio de Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de caleta inteligente (código único de identificación (CUI) N° 2021-33-DDP-8), cuyo objetivo es robustecer y diversificar las actividades productivas de las mujeres de la pesca artesanal, con la finalidad de disminuir las brechas que tienen las mujeres en el sector productivo. El proyecto, según los resultados, espera fomentar nuevas unidades de negocio relacionadas a la acuicultura de pequeña escala a las mujeres de la pesca artesanal.
 - 3.3 A partir de fines del 2023, SUBPESCA está trabajando en el levantamiento de una Ley General de Acuicultura que permita dar un marco claro y con visión de futuro para el sector acuicultor, que contemple la cadena de valor, reconociendo a la acuicultura de pequeña escala y los principios tanto de sostenibilidad como de sustentabilidad. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

8. Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del Instituto y se robustecerá su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53). (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

9. Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p. 182). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

1. Durante el año 2023, el Instituto materializó una nueva estructura organizacional e implementó un comprensivo plan de capacitación y planificación para fortalecer a los equipos. Además, instaló las dos primeras oficinas regionales propias, que otorgan mejor atención a la ciudadanía usuaria en la Región del Biobío y la Región de Los Lagos. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2024, p. 28).

1.1 El reglamento de Indespa se encuentra en revisión para visto bueno en la Dirección de Presupuestos. Asimismo, durante el segundo semestre del 2024, se comenzará a trabajar la propuesta de Reglamento para los Consejos Consultivos Regionales. El Instituto cuenta con dotación en regiones de uno o 2 funcionarios, la implementación de los Consejos Consultivos Regionales se realizará de forma focalizada y por etapas en las regiones. (Fuente: INDESPA vía Transparencia pública, 2024)

2. En coordinación con el Servicio Civil fueron reclutados 30 nuevos y nuevas profesionales, completando una dotación de 74 funcionarios y funcionarias, distribuidos en los equipos territoriales y en la Dirección Nacional en Valparaíso. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2024, p. 28)

2.1. Desde Mayo 2023 a la fecha se han incorporado 22 profesionales, 20 contratadas y 2 planta profesional. De los cuales 9 profesionales fueron contratados para fortalecer las oficinas regionales:

1 profesional para la Región de Magallanes

3 profesionales para la Región de Los Lagos

1 profesional para la Región de Biobío

2 Profesionales para la Región de Maule

1 Profesional para la Región de Tarapacá

1 Profesional para la Región de Parícuta.

2.2 A la fecha nos encontramos realizando el levantamiento para realizar una contratación de servicio profesionales para tener un levantamiento del sector pesquero artesanal en el territorio insular. A la fecha los usuarios de la isla son atendidos por la encargada Regional de Valparaíso. (Fuente: INDESPA vía Transparencia pública, 2024)

1. Se están desarrollando mesas de trabajo para revisar procedimientos administrativos internos, con el fin de facilitar la tramitación de las solicitudes. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)

2. La SUBPESCA actualmente se encuentra trabajando activamente en el ajuste del reglamento que crea los ECMP, mediante una primera etapa preliminar de evaluación, esto para proponer las modificaciones necesarias para cumplir con el espíritu de la ley. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

10. Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p. 182). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

11. Se presentará el proyecto de ley para restringir la minería submarina en el país. El MMA presentará un proyecto de ley que, sobre la base de los principios preventivo y precautorio que subyacen al ordenamiento jurídico, postergue el desarrollo de esta actividad, la que estará sujeta al cumplimiento de condiciones habilitantes que aseguren la protección de los ecosistemas marinos, la pesca artesanal e industrial, y la seguridad y salubridad alimentaria. (p. 31) (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)

RESPUESTA

El artículo 56 de la Ley 21.600 que crea el SBAP y el SNAP establece las categorías de áreas protegidas, entre las que se encuentran las áreas de conservación de pueblos indígenas (artículo 62), cuyo objetivo es la conservación de hábitats, especies, servicios ecosistémicos, y valores culturales asociados, así como los conocimientos locales y prácticas tradicionales relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales en el área, siempre que sean compatibles con los objetivos de conservación de la misma. En esta área podrán desarrollarse distintas actividades de usos ancestrales o consuetudinarios, así como actividades de uso sustentable, siempre que no pongan en riesgo los servicios ecosistémicos que esta área provee.

Ahora bien, la ley estableció que para la gestión de las áreas protegidas del Estado, entre las que se encuentran las mencionadas áreas de conservación de pueblo indígenas, el Servicio podrá celebrar podrá celebrar convenios de gestión con autoridades u organizaciones locales, asociaciones o comunidades indígenas a que se refiere la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, u otras organizaciones.

Asimismo, la ley contempla en su artículo 55, la posibilidad de crear, a nivel regional, comités público-privados, de carácter consultivos conformados por autoridades regionales, locales y jefes de servicios públicos; propietarios o administradores de áreas protegidas privadas representantes del sector académico y de organizaciones no gubernamentales; representantes de comunidades locales e indígenas; y representantes del sector productivo.

Finalmente, cabe señalar que como el Servicio aún no se encuentra en operaciones, por el momento no es posible de celebrar los convenios de gestión o crear los comités señalados precedentemente. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2024)

El proyecto que restringe la minería submarina se encuentra en etapa de estudio y aún no ha sido ingresado como proyecto de Ley en el Congreso Nacional (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2024)



NOTAS

- (1) En la cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía el compromiso se retomó en se “impulsará la aprobación de proyectos en tramitación y otros de iniciativa parlamentaria, tales como la Ley Bentónica (Boletín 7950-21). Dicho proyecto de ley (moción/boletín 7950-12) que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de pesquerías bentónicas, no ha tenido tramitación legislativa desde su ingreso en 2011. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53; Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023)
- (2) El presidente Boric, durante su cuenta pública 2023 retomó el compromiso ahora respecto de la implementación del servicio: “El nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas aumentará los recursos para hacer frente a la pérdida de especies y hábitats naturales, y también mejorará la dotación del personal encargado de la custodia de las áreas. Proteger estas áreas significa también proteger a las especies de nuestra tierra, como el copihue, la ñañauca y la araucaria; así como el gato andino, el monito del monte, el pingüino de Humboldt o el popular sietecolores, más conocido en Chile como Fiu.” (Fuente: Cuenta Pública, 2024).
- (3) El Presidente Boric durante la cuenta pública de 2024 retomó el compromiso: “Como comprometí en mi campaña y reafirmé en este Congreso el año pasado, cumplimos con ingresar un proyecto de nueva ley de pesca. Esta reemplazará a la actual, llena de cuestionamientos por su origen corrupto. Chile es la décima potencia pesquera mundial y merecemos una ley que avance en transparencia, justicia para la pesca artesanal y desarrollo pesquero sostenible; y que a la vez se haga cargo de históricas demandas de mayor protección social en el rubro.” (Fuente: Cuenta Pública 2024)
- (4) El presidente Boric, durante su cuenta pública 2024 retomó el compromiso: “(...) encargué al ministro de Economía y a la ministra de Medio Ambiente presentar al Congreso una reforma de modernización integral al sistema de permisos. La meta es reducir en 30% los plazos efectivos de tramitación y dar certezas a todas las partes involucradas” (Fuente: Cuenta Pública, 2024).



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL



PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 3 CUMPLIDOS

1. Fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se estima una inversión de \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$2.500.000 para quienes ya dispongan de un emprendimiento financiado y necesiten consolidar su inversión (permisos sectoriales, iniciación de actividades, etc.) (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
3. Implementar la Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Con tal fin, entre otras materias, se modificarán los reglamentos de instancias de participación promovidas por la SUBPESCA y se elaborará la nómina o registro de actividades conexas. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

» 2 EN PROCESO

1. Avanzar en un nuevo sistema que mejore la cobertura de seguros de accidentes personales para el sector pesquero. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los comités de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

□ 1 SIN AVANCE

1. Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022 (Fuente: Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se estima una inversión de \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$2.500.000 para quienes ya dispongan de un emprendimiento financiado y necesiten consolidar su inversión (permisos sectoriales, iniciación de actividades, etc.) (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Capital Semilla nacional (INDESPA) con enfoque de Género por 1.000 millones de pesos, emprendedoras que quieran consolidar un negocio, con \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$ 2.500.000 para quienes dispongan de un emprendimiento. Lanzamiento en diciembre 2022. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Chile, Portal de Fondos del estado, 2023)
 2. Línea de inversión especial nacional para mujeres de la pesca artesanal, mejoramiento de las condiciones productivas, individuales o grupales 160 millones (INDESPA), y otras iniciativas regionales con el mismo enfoque de género, por (470 millones). (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Portal de Fondos del Estado, 2023) [LINK](#)
 3. PAR CORFO: Por 2800 millones aproximadamente, orientado a APE y Comercialización de productos del mar (30% dirigido a mujeres, 70% de postulación mixta). (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)
1. Durante el período 2022-2023 se conformó un trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda, y Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual SEGPRES culminó con la incorporación de la plataforma social en el proyecto de Nueva Ley de Pesca. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024).
 2. PDL General de Pesca (Boletín 16.500-21). Título IV, Párrafo VI. Programa de incentivo al pago de las cotizaciones de las y los pescadores artesanales propone la creación de un fondo para el fomento del pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales (“fondo de la pesca artesanal”), que se financie con un porcentaje fijo de lo recaudado por el pago de subastas de licencias transables de pesca (LTPB). La propuesta consiste en un programa de fomento para el pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales que cumplan con el criterio de habitualidad (actualmente 22.812 personas). Dentro de estas prestaciones se consideran: Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (1,61%); Seguro de Accidentes y Enfermedades Laborales (3,45%); Ley SANNA (0,03%); FONASA (7%), y AFP (10,58%). En vista de que los pescadores artesanales son trabajadores respecto a los cuales no se conoce su nivel de ingreso, para efectos de los cálculos siguientes se establecerá la presunción de que estas personas tienen ingresos equivalentes al salario mínimo (\$500.000 al año 2024). Es importante destacar que el proyecto de ley no innova respecto de normas laborales, sino que fomenta al sector artesanal al pago de cotizaciones. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024; Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024). [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

3. Implementar la Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Con tal fin, entre otras materias, se modificarán los reglamentos de instancias de participación promovidas por la SUBPESCA y se elaborará la nómina o registro de actividades conexas. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Modificación de los reglamentos de las instancias de gobernanza pesquera y acuícola en representación de género:

1.1 Se modificaron reglamentos de los Comités de Manejo. Consejo Nacional de Pesca, Consejos Zonales de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y Comités Científicos Técnico. En particular los reglamentos de Comité de Manejo y el Consejo Nacional de Pesca se han enviado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para su aprobación y firma. Mientras que, para los reglamentos de Comité Científico, Comisión Nacional de Acuicultura y Consejos Zonales de Pesca, se encuentran en fase de revisión final para ser enviados al mismo ministerio. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)

1.2 Se aprobó la Estrategia de Igualdad de género de INDESPA, bajo la Res. Ex. n°0814-2023, cuyos sus principales objetivos, considera aumentar la participación de mujeres en programas de fomento de Indespa, crear redes de apoyo y mentorías, promover alianzas con otras instituciones para apoyar su empoderamiento y capacitación, implementar campañas de concienciación y transversalizar el enfoque de igualdad de género en la formulación de estrategias, políticas, programas e instrumentos de fomento. (Fuente: INDESPA, Noticias, 2024) [LINK](#) / [LINK](#)

1.3 Desde la promulgación de la ley 21.370, se ha efectuado la aplicación de criterios diferenciados para reducir barreras de entrada a espacios de co-manejo: 7 Comités de Manejo cuentan con resolución de integración de mujeres, mientras que 14 Comités de Manejo han realizado procesos de renovación de sus integrantes incorporando criterios diferenciados para propiciar la equidad de género en el sector. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)

- 2 Reconocimiento de actividades conexas:

2.1 En octubre de 2022, SUBPESCA y SERNPESCA presentan avances para la creación del Registro de Actividades Conexas (RAC), según mandata la Ley 21.370 que Modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Se creó asimismo, un grupo de trabajo técnico con SERNAPESCA, para la creación del registro, considerando espacios de consulta y retroalimentación con beneficiarias. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)

2.2 Así, en marzo de 2023, el gobierno presentó el RAC que contempla el número de personas dedicadas a estas actividades como encarnado, charqueado, ahumado, fileteo, entre otras, identificando su oficio en específico y ubicación geográfica. Cuenta con 2 etapas: 1) el registro se abrirá para las siete actividades que señala la Ley 21.370 (ahumadoras y ahumadores, carapacheras y carapacheros, charqueadoras y charqueadores, desconchadoras y desconchadores, encarnadoras y encarnadores, fileteadoras y fileteadores, tejedoras y tejedores). 2) En una segunda instancia, toda la diversidad de actividades conexas que se desarrollan a lo largo del país. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Chile, SERNAPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)

>> CONTINUÁ...



COMPROMISOS CUMPLIDOS

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

2.3 El instrumento se creó vía resolución N°699/2023 de SUBPESCA. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

2.4 Se firmó el convenio entre SUBPESCA y ChileValora para certificar a trabajadoras de las actividades conexas de la pesca artesanal. El convenio implica que se conformará un Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) para levantar y validar los perfiles ocupacionales. El proyecto beneficiará a cerca de 11.500 mujeres que se dedican a dichas labores en el marco de la actividad extractiva y comercial del recurso marítimo. (Fuente: SUBPESCA, Noticias, 2024) [LINK](#)

2.5 Se modificó la Res. Ex. n° 699-2023 que crea Registro Nacional de Actividades Conexas, para incorporar las actividades de Amarrador/a o Enfardador/a de algas y Carpinteras y Carpinteros de Ribera como actividades conexas. (Fuente: Res. Ex. n°0652-2024, SUBPESCA, 2024) [LINK](#)

3. Seis mil 600 millones de pesos (54 por ciento) del presupuesto del programa de fomento y desarrollo de Indespa se asignó al Desarrollo Productivo de Caletas Pesqueras, dentro de esta línea fueron beneficiadas más de dos mil 200 iniciativas individuales y organizacionales, que generaron impacto en diez mil 400 personas, de las cuales un 17 por ciento fueron mujeres.

Indespa por primera vez, implementó en 2023 un sistema de ventanilla abierta para postulaciones al concurso nacional Administración y Gestión de Caleta, el cual registra hasta ahora 25 iniciativas seleccionadas, que contarán con recursos para implementar proyectos enmarcados en la Ley de Caletas. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 28-29).



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Avanzar en un nuevo sistema que mejore la cobertura de seguros de accidentes personales para el sector pesquero.⁽¹⁾
(Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

2. Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los comités de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación.⁽²⁾ (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

□ COMPROMISOS SIN AVANCE

1. Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022 (Fuente: Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

PDL General de Pesca (Boletín 16.500-21). Título IV, Párrafo VI. Programa de incentivo al pago de las cotizaciones de las y los pescadores artesanales propone la creación de un fondo para el fomento del pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales (“fondo de la pesca artesanal”), que se financie con un porcentaje fijo de lo recaudado por el pago de subastas de licencias transables de pesca (LTPB). La propuesta consiste en un programa de fomento para el pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales que cumplan con el criterio de habitualidad (actualmente 22.812 personas). Dentro de estas prestaciones se consideran: Seguro de Invalidez y Supervivencia (1,61%); Seguro de Accidentes y Enfermedades Laborales (3,45%); Ley SANNA (0,03%); FONASA (7%), y AFP (10,58%). En vista de que los pescadores artesanales son trabajadores respecto a los cuales no se conoce su nivel de ingreso, para efectos de los cálculos siguientes se establecerá la presunción de que estas personas tienen ingresos equivalentes al salario mínimo (\$500.000 al año 2024). Es importante destacar que el proyecto de ley no innova respecto de normas laborales, sino que fomenta al sector artesanal al pago de cotizaciones. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024; Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024). [LINK](#)

1. SUBPESCA elaboró una propuesta de Decreto que modifica D.S 95/2013. Con fecha 24 de abril de 2023, fue enviado al Ministerio de Economía Fomento y Turismo para su visación y firma. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023).

1.1 A la fecha de publicación de este reporte no se encontró la propuesta de modificación del D.S 95/2013 y la respuesta de SUBPESCA no hizo alusión a la propuesta mencionada en 2023

1.2 La Ley 21.370 promueve la participación e incorporación de mujeres en todos los organismos de gobernanza y comanejo; asimismo, el proyecto de Nueva Ley de Pesca implementa la equidad de género en la toma de decisiones y en todos los nuevos organismos propuestos, como los Consejos Regionales y Consejos Macrozonales.

En todos ellos hay una fuerte participación del sector artesanal, con especial énfasis en los consejos regionales, al ser este organismo el encargado de tratar las materias que versan sobre el sector artesanal, como por ejemplo, movilidad de tripulantes, entre otras. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)

RESPUESTA

Respecto de la ampliación de plazo, se está evaluando la factibilidad legislativa. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)



NOTAS

(1) Se promulgó la Ley n°21.446 el 25 de mayo de 2022, Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, que establece como norma básica de seguridad que el uso de piloto automático solo podrá realizarse bajo la estricta observancia del capitán o patrón de la nave, o quien la tenga a su mando, además de que dicha embarcación debe disponer de una cámara de vigilancia y un sistema de grabación, la cual registrará que la persona responsable de su conducción presta la debida atención a las condiciones externas de la nave. Junto con ello, agregó nuevas condiciones a la normativa vigente respecto de que el armador u operador de una nave serán civil y solidariamente responsables de las transgresiones a la ley, cometidas por el capitán en el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando se trate de accidentes que ocasionen lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños materiales a terceros, o perjuicios de tipo ambiental (Fuente: Reporte Legislativo SECOS, 2023).

(2) El 12 de octubre de 2022, los países de la Alianza del Pacífico –iniciativa de integración regional entre Chile, México, Perú y Colombia– comenzaron a trabajar en creación de una Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal de la Alianza del Pacífico que permita visibilizar el rol de las mujeres de dichos países, en estas actividades. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Noticias, 2022)



5 COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDO

1. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p.63). (Programa de Gobierno 2022-2026)

» 3 EN PROCESO

1. Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Desarrollar, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
3. Se generará un plan de acción para implementar un modelo de economía circular en pesca y acuicultura, con el fin de disminuir las pérdidas de los desembarques y la gestión adecuada de los residuos provenientes de la pesca y acuicultura. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. Se generarán reportes estadísticos y recomendaciones de política pública en base al monitoreo y evaluación socioeconómica de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)



COMPROMISO CUMPLIDO

1. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p.63). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

1. Identificación de medidas (marzo-agosto 2022), que culminó con la presentación del Plan de Contingencia alimentaria. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)
2. Creación de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad alimentaria (agosto 2022-marzo 2023).
 - 2.1. Se incorporaron ciertos principios de la institucionalidad de Pesca y Acuicultura, como: 1) Inocuidad alimentaria; 2) Incremento del consumo humano; 3) Alimentación saludable; 4) Impactos sobre las actividades productivas con consecuencias sociales y económicas, influenciados por diferentes causas, como son introducción o brotes de enfermedades de las especies hidrobiológicas, cambio climático, otros; 5) Fomento de la actividad pesquera, de la asociatividad y de un estatuto que aborde la seguridad social de hombres y mujeres vinculados a la pesca. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)
 - 2.2. El 25 de mayo de 2023, el gobierno realizó el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria que contempla líneas de acción 10 líneas de acción, entre las cuales, la número 8 dice relación con la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, por cuanto menciona que el accionar del Estado se enfocará en: "8. Reducir las brechas de acceso a recursos naturales y productivos por parte de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), pequeña agricultura, pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala y facilitar su integración a los canales de comercialización". (Fuente: Chile, Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, 2023, p. 22) [LINK](#)
3. Para la extracción de algas, SERNAPESCA trabajó en la mejora de su sistema de trazabilidad, a través, de la experiencia piloto Facilitación de las declaraciones de Algas (Piloto de Algas)", que tiene como fin facilitar las declaraciones de usuarios/as en los sectores con bajo o nula conectividad. En la primera etapa de esta iniciativa de este periodo, impactó a casi 300 recolectores y pescadores de Freirina en la Región de Atacama. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.⁽¹⁾ (Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Actualizar el diagnóstico disponible a nivel sectorial. En noviembre de 2022, se realizó una primera revisión interna a toda la oferta programática, concursos e iniciativas financiadas desde la puesta en operación del INDESPA a la fecha (2019-2022), con lo cual se construye una nueva propuesta de Líneas Estratégicas de Inversión para 2023 orientadas a las necesidades y problemáticas de nuestra población objetivo. Actualmente estas Líneas Estratégicas se encuentran en proceso de implementación por parte de la Dirección Ejecutiva y corresponden a: 1) Desarrollo de Caletas Pesqueras; 2) Acuicultura de Pequeña Escala; 3) Sostenibilidad Pesquera y Acuícola; 4) Comercialización y promoción de consumo de productos del mar; 5) Enfoque de Género; 6) Capacitación y asistencia técnica. (Fuente: Chile, Consejo Directivo de INDESPA, Acta de Sesión N°15 del 24 de marzo de 2023; SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

1.1 Indespa por primera vez, implementó en 2023 un sistema de ventanilla abierta para postulaciones al concurso nacional Administración y Gestión de Caleta, el cual registra hasta ahora 25 iniciativas seleccionadas, que contarán con recursos para implementar proyectos enmarcados en la Ley de Caletas. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 29).

1.2 INDESPA apalancó recursos a través de Convenios con los Gobiernos Regionales por un monto de cuatro mil 595 millones de pesos, los que incrementaron los recursos del presupuesto Indespa para fomento y desarrollo productivo en un 38 por ciento, y en comparación con los Convenios con Gobiernos Regionales de 2022 el aumento fue de 44 por ciento. De estos recursos, se ejecutaron tres mil 486 millones de pesos (76 por ciento), de los cuales dos mil 496 millones de pesos fueron al financiamiento de iniciativas de fomento productivo y 990 millones de pesos a gastos del personal y operación de los equipos regionales de Convenios en siete regiones del país. Con este aporte adicional ejecutado por Indespa, fueron financiadas 744 iniciativas, de las cuales 674 fueron individuales y 70 organizacionales, beneficiando en conjunto a tres mil 80 personas, de las cuales dos mil 715 son hombres y 365 mujeres. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 30).

2. INDESPA licitará la contratación de un Estudio de Caracterización, Línea Base y Análisis de Brechas de Productividad y Competitividad de la Población Potencial y Objetivo de INDESPA, lo cual permitirá actualizar la base de diagnóstico sobre la cual formular de manera pertinente una nueva política de fomento, realizando un levantamiento de líneas programáticas correctamente orientadas y que den adecuada respuesta a las necesidades y problemáticas de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. Las Líneas Estratégicas de Inversión de INDESPA para 2023 se encuentran contenidas en Acta de Sesión N°15 de 24 de marzo de 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)



COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

2. Desarrollar, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

3. El 7 de marzo de 2023 fue presentada una moción parlamentaria (boletín 15.730-21) que busca introducir modificaciones a la ley N°21.069 (que crea el INDESPA) que permitan considerar la realidad local, regional, sociocultural de los beneficiarios en la ejecución y rendición de los fondos asignados. A su vez, busca limitar la inhabilidad para optar a fondos de INDESPA y regularizar, de manera excepcional, la rendición de fondos pendientes. El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados y se han presentado 2 urgencias simples (del 17 de abril y 17 de mayo del 2023). (Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023).

3.1. Subpesca se encuentra actualmente junto al INDESPA trabajando en una indicación que permita la regularización de los fondos. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

4. El Ejecutivo presentó 3 urgencias simples y 1 urgencia suma, durante la tramitación del proyecto. El cual fue promulgado bajo ley n°21.486 el 30 de agosto de 2022, Interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. (Fuente: Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023) [LINK](#)

1. SUBPESCA ha realizado reuniones con la División de Asociatividad y Cooperativas del ministerio en cuestión para las cuales se definieron líneas generales de trabajo. Asimismo, declara que se está elaborando un instrumento para el levantamiento de datos en Sindicatos de Pescadores y que, finalmente, que se ha propuesto como experiencia de trabajo, avanzar con la Agrupación de Bahía Narau, en el contexto de trabajo con la Delegación Presidencial de la Región de Valparaíso (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023).

2. Mil 400 millones de pesos (doce por ciento) del presupuesto fue a la línea de Comercialización y Promoción, con iniciativas orientadas a la difusión, promoción y venta de productos del mar con valor agregado, beneficiando mil 999 iniciativas, 76 de ellas organizacionales y las restantes individuales, que generaron impacto en más seis mil personas, de las cuales cerca de tres mil 500 son mujeres. Esto les habilitó a participar de ferias como Food & Service, Festival ÑAM 2024 y desarrollar fiestas costumbristas en diez regiones del país.

Además, mediante el programa Capital Semilla Inicia, dirigido en apoyo a emprendimientos productivos, principalmente de mujeres de la pesca artesanal, se benefició a 832 mujeres y 399 hombres por 812 millones de pesos, quienes recibieron asistencia técnica y un fondo de inversión individual hasta 800 mil pesos. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 29).

2.1 La SUBPESCA se encuentra iniciando acciones de coordinación en conjunto con SEREMIS de Economía e INDESPA, para poner en contacto a las cooperativas ya conformadas de la pesca artesanal, de tal forma que partan un proceso de comercialización entre ellos acortando así las cadenas de comercialización, además de iniciativas de participación y difusión. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia activa, 2024).

» COMPROMISOS EN PROCESO

3. Se generará un plan de acción para implementar un modelo de economía circular en pesca y acuicultura, con el fin de disminuir las pérdidas de los desembarques y la gestión adecuada de los residuos provenientes de la pesca y acuicultura. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

S/I SIN INFORMACIÓN

1. Se generarán reportes estadísticos y recomendaciones de política pública en base al monitoreo y evaluación socioeconómica de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

RESPUESTA

Actualmente, la SUBPESCA se encuentra en vías de investigar estrategias e iniciativas para cumplir un compromiso. Es por esto, que el año 2023, se presentó al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA), que fue aprobado por el Consejo del FIPA y el presente año está en proceso de licitación: proyecto, FIPA 2024-01 “Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile”, cosa de apoyar la sustentabilidad sectorial. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024) [LINK](#)

RESPUESTA

Sin información

NOTAS

(1) La cuenta pública sectorial 2023 del ministerio de Economía retoma este compromiso en 3 dimensiones: 1. Se promoverá la diversificación productiva en pesca artesanal, a través del reconocimiento de los elementos patrimoniales asociados a ella y se reactivará la mesa público privada para el aumento del consumo y talleres de articulación para promover el turismo gastronómico en las caletas. (p. 53); 2. Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del INDESPA. (p. 53); 3. Se robustecerá el instituto y su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53).



4 COMPROMISOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDO

1. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p.79). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

» 3 EN PROCESO

1. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p.69). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
2. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)
3. Se continuará con la construcción del buque científico “Abate Molina”. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)



COMPROMISO CUMPLIDO

1. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p.79).⁽¹⁾ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Actualizar el diagnóstico disponible a nivel sectorial. En noviembre de 2022, se realizó una primera revisión interna a toda la oferta programática, concursos e iniciativas financiadas desde la puesta en operación del INDESPA a la fecha (2019-2022), con lo cual se construye una nueva propuesta de Líneas Estratégicas de Inversión para 2023 orientadas a las necesidades y problemáticas de nuestra población objetivo. Actualmente estas Líneas Estratégicas se encuentran en proceso de implementación por parte de la Dirección Ejecutiva y corresponden a: 1) Desarrollo de Caletas Pesqueras; 2) Acuicultura de Pequeña Escala; 3) Sostenibilidad Pesquera y Acuícola; 4) Comercialización y promoción de consumo de productos del mar; 5) Enfoque de Género; 6) Capacitación y asistencia técnica. (Fuente: Chile, Consejo Directivo de INDESPA, Acta de Sesión N°15 del 24 de marzo de 2023; SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#)
2. Complementariamente se tiene la ejecución del Estudio de Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala, iniciativa gestionada por SUBPESCA por medio de Licitación Pública ID 4728-32-LE22 y actualmente ejecutada por la empresa consultora SCL Econometrics. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)
 - 2.1. La información respecto a la licitación pública ID 4728-32-LE22 Estudio de Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala, se encuentra disponible en portal de compras públicas. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Chile, Mercado Público, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p.69).⁽²⁾ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)

RESPUESTA

1. El presupuesto en CTCI ha sido aumentando progresivamente para avanzar hacia una inversión de 1% del PIB y fue abordado por el Ejecutivo aumentando el presupuesto de la cartera en 2,57%, respecto del año 2022, equivalente a un total de \$834.949 millones. (Fuente: Chile, Senado, Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria, 2023) [LINK](#) / [LINK](#)
2. El presupuesto público en CTCI aumentó en 76.499.778 miles de pesos del año 2023, lo que implica un incremento de 8,9% respecto al año 2022. Para el año 2024, el incremento presupuestario ascendió a 103.751.373 miles de pesos, equivalente a un crecimiento de 10,6% respecto al año anterior. (Fuente: SUBCTCI vía Transparencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

1. El compromiso consultado responde a la Política Oceánica Nacional (PON), la cual fue aprobada en 2018 y su correspondiente Programa fue aprobado en 2022 y promulgado en 2023. (Fuente: Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2022; 2023; 2023; Subsecretaría de CTCL vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

1.1. El componente 5.4 del Programa Oceánico Nacional corresponde al fortalecimiento del sistema de monitoreo del océano. (Fuente: Subsecretaría de CTCL vía Transparencia, 2023; MINREL, Programa Oceánico Nacional, 2023) [LINK](#)

1.2 Se implementó el Observatorio de océano profundo, terremotos y tsunamis (IDOOS), en el marco de I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP, el cual es un proyecto multidisciplinar en el que participan el Instituto Milenio de Oceanografía (IMO) y las Universidades de Concepción, de Antofagasta, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Austral de Chile -con la cooperación de GEOMAR (Centro Helmholtz para la Investigación del Océano de Kiel, Alemania) y de HADAL (Centro Danés para la Investigación Hadal en Odense, Dinamarca).

1.3 IDOOS será el primer sistema de observación anclado en el océano profundo, incluyendo la Fosa de Atacama, cuyo objetivo fundamental será estudiar tanto la estructura y variabilidad temporal de las condiciones físicas, geoquímicas y biológicas presentes en la zona, como la deformación del fondo marino con el transcurrir del tiempo. El trabajo interdisciplinar -que aúna la Geofísica con la Oceanografía- permitirá detectar, cuantificar y comprender diferentes procesos que tienen lugar en estas grandes profundidades oceánicas. (Fuente: ANID, Noticias, 2023) [LINK](#)

2. Por otro lado, la institucionalidad de ciencias ha participado de iniciativas como "The Blue Boat", la cual significó la instalación de una boya inteligente, herramienta para definir y monitorear las rutas oceánicas por medio del sonido de ballenas, incidiendo en la creación de áreas marinas protegidas. Debido a su magnitud y escalabilidad, el proyecto significa una de las soluciones concretas del Compromiso País 2022-2023 para la protección de los océanos. De ese modo, la iniciativa permite conectar en Sudamérica el Primer Sistema de Alerta Temprana de presencia de ballenas que permitirá desviar el rumbo de las embarcaciones ante la presencia de los cetáceos para evitar colisiones, generando alertas a la Armada de Chile. (Fuente: Chile, Ministerio de CTCL, Portal de Noticias, 2022; Subsecretaría de CTCL vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

3. Para la creación del sistema se ha hecho un primer levantamiento de las actuales instalaciones de observación, su alcance y características tecnológicas que permitan el análisis de su integración. En este momento, se está realizando una revisión del mismo. Próximamente, se realizará un levantamiento de las capacidades del sistema CTCL en materia de redes y recursos para su consolidación con la información anterior y avance en el diseño de un futuro Sistema Integrado de Observación del Océano. (Fuente: SUBCTCL vía Transparencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

3. Se continuará con la construcción del buque científico “Abate Molina” (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

RESPUESTA

1. El viernes 7 de enero de 2022, IFOP subió al Portal de Mercado Público la licitación que permitirá contratar la asesoría nacional o internacional para el diseño y posterior construcción de una nueva y moderna nave para la investigación aplicada en pesca y acuicultura. (Fuente: IFOP, Noticia, 2022) [LINK](#)

2. El día 16 de abril, se realizó la ceremonia de inicio de operaciones del buque de investigación pesquera y oceanográfica "Dra. Barbieri". La embarcación, cuyo primer viaje será en mayo para investigación de crustáceos, será operada por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y cuenta con capacidad para alojar a ocho científicos y once tripulantes.

Representa una inversión pública significativa, más de 14,5 millones de dólares, y se espera que juegue un papel fundamental en el avance del conocimiento científico del país. Está diseñado para proporcionar toda la información necesaria para una gestión sectorial adecuada, promoviendo así el desarrollo sostenible del sector pesquero. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 24)

- 2.1 El "Dra. Barbieri" alcanza 30,8 metros de largo (eslora), 9 metros de ancho (manga) y mide hasta 3,9 metros de alto (puntal) Una de sus principales características es su calado de 3 metros: esto quiere decir que la parte de la embarcación que se sumerge tiene un muy bajo nivel. Por eso, se convierte en una embarcación con capacidad de navegar en aguas de baja profundidad, a lo largo de toda la costa nacional. con una capacidad para alojar a 8 científicos y 11 tripulantes, el "Dra. Barbieri", cuenta con un sistema que disminuye el ruido irradiado al agua, para evitar interferir con el hábitat marino. Además, dado que su sistema de propulsión es diésel-eléctrico, genera menos emisiones, por lo tanto, es más amigable con el entorno. Por otra parte, su diseño lo hace especial para investigar peces, crustáceos, recolectar muestra con redes de plancton, entre otros. El buque inició oficialmente sus operaciones el mes de Abril del presente año. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)

NOTAS

(1) La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía retomó el compromiso en que: “Se finalizará el programa 2022-2023 e iniciará la investigación asociada al período 2023-2024, que incluye una cartera de 58 estudios con un total de 87 informes, financiada por un presupuesto total de 19 mil 730 millones 960 mil pesos. Estos permitirán conocer el estado de los recursos hidrobiológicos, los que servirán para determinar medidas de administración y conservación de la pesquería extractiva y acuicultura.” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 54).

(2) El compromiso también fue retomado por el presidente Boric durante su cuenta pública 2024, por cuanto consigna que: “seguiremos orientando parte importante de los recursos del litio para incrementar el gasto en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, que ya ha crecido en más de 10%. Estos recursos ya impactaron a más de 1.500 empresas, entre ellas desarrolladores de inteligencia artificial, tecnología implementada en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, o el primer bus a hidrógeno construido en Chile en la región de O’Higgins. Nuestro objetivo es que, al finalizar nuestro mandato, Chile tenga un desarrollo más justo, resiliente y sostenible, con una economía que ocupe los beneficios que nos ofrecen nuestras condiciones naturales para crear más valor agregado mediante la ciencia y la tecnología y el trabajo creativo de chilenas y chilenos.” (Cuenta Pública 2024)



3 COMPROMISOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

1 CUMPLIDO

1. Próximamente en la Cumbre de las Américas, lideraremos junto a Canadá, una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el océano pacífico. (Cuenta Pública 2022; 2023)

2 EN PROCESO

1. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)
2. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p.79). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



COMPROMISO CUMPLIDO

1. Próximamente en la Cumbre de las Américas, lideraremos junto a Canadá, una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el océano pacífico.⁽¹⁾ (Cuenta Pública 2022; 2023)

RESPUESTA

Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", durante la Cumbre de las Américas de 2022, con el objetivo de crear un espacio de colaboración, coordinación y cooperación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico. (Fuente: MINREL vía Transparencia, 2023; Cuenta Pública, 2023) [LINK](#)

Los países firmantes son Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. Entre sus objetivos se encuentran: 1) Promover la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Áreas Marinas Protegidas; 2) Identificar oportunidades para reforzar la conservación de los océanos mediante la creación y aplicación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en zonas marinas y costeras subrepresentadas o no representadas; 3) Contribuir a la conectividad ecológica en la región, protegiendo los hábitats esenciales y las rutas migratorias a escala regional para los mamíferos marinos; 4) Promover la cooperación y el intercambio regional de experiencias y mejores prácticas en la gestión efectiva y eficientes de las áreas marinas, así como capacitación en administración, gestión y protección. (Fuente: MINREL vía Transparencia, 2023; Cuenta Pública, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p.66).⁽²⁾ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)

RESPUESTA

1. Ley n°21.600 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (Fuente: Chile, Senado, Portal de PDL, 2023)
2. Creación de 16 áreas protegidas de norte a sur. En total, se han sumado 374.225 hectáreas al resguardo de la biodiversidad y del patrimonio natural. (Fuente: Cuenta Pública, 2023).
 - 2.1 en materia de declaración de áreas protegidas, durante 2023, contamos con 8 nuevas áreas protegidas publicadas, situándose en el promedio anual histórico de creación de estas. Para todo el período de gobierno, se registran 27 declaraciones, equivalente a un 29 por ciento de las áreas protegidas creadas en los últimos 14 años y superando en estos dos años lo realizado por todos los gobiernos en la materia. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 16).



» COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

2.2 Durante esta administración hemos alcanzado un récord de 33 nuevas áreas protegidas, muchas de ellas de fácil acceso para las personas. El Parque Nacional Desierto Florido en Atacama, el Área Marina Protegida Archipiélago de Humboldt en Pisagua, los santuarios de la naturaleza Cerro La Cruz en Zapallar, Cruz de Piedra en la Región Metropolitana, Valle de Cochamó en Los Lagos y prontamente el de Cabo Froward en Magallanes son algunas de estas nuevas áreas de protección y esparcimiento. (Fuente: Cuenta Pública 2024)

2.3 1.3 En el marco del compromiso internacional de conservación 30x30, Chile ha propuesto avanzar en esfuerzos para proteger la Cordillera de Nazca y Salas Gómez, ubicada en alta mar. Esta área es rica en biodiversidad y tiene un alto endemismo y la zona sirve de corredor y hábitat de alimentación para especies migratorias relevantes. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de RREE, 2024, p. 64)

3. A través de la coordinación con el Comité Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) se cuenta con un portafolio de iniciativas de creación, ampliación y reclasificación de áreas protegidas. Durante la presente administración El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) se ha pronunciado a favor de la creación de siete nuevas áreas protegidas, comprendiendo una superficie total aproximada de 157.684 hectáreas: 4 Santuarios de la Naturaleza: Humedal Tubul/Raqui; Río Sasso; Oasis de Niebla; Valle de Cochamó; 1 Monumento Natural: Tres Cruces; 1 Parque Nacional Desierto Florido; 1 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos: Mar de Pisagua. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023).

3.1. En el mismo período, el MMA ha publicado en el diario oficial 9 decretos supremos de nuevas áreas protegidas, con una superficie total aproximada de 216.541 hectáreas: Parque Marino Tictoc; Reserva Marina La Puntilla-Playa Chinchorro; Parque Nacional Salar del Huasco; Santuarios de la Naturaleza Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún, Humedal Costero Laguna Quilo, Lagos Huillinco/Cucao e Itata/Gualaguala. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023)

3.2 El Ministerio del Medio Ambiente tiene actualmente estudios preliminares y líneas de trabajo avanzadas (portafolio) de protección en las siguientes áreas: Cuevas de Antozza - Cerro Camaraca (región de Arica y Parinacota), Punta Patache y Bahía Chipana (región de Tarapacá), sector Chañaral y sector marino frente al parque nacional Pan de Azúcar (región de Atacama), sector costero Limarí y frente del parque nacional Bosques de Fray Jorge (región de Coquimbo), sector costero en la región del Maule, sector costero de Cobquecura (región del Ñuble), cañón submarino del río Biobío (región del Biobío), sector costero norte de Chiloé, Abtao-Chepu (región de Los Lagos). (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2024)

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

4. Al primer semestre de 2023 el MMA se encontraba tramitando 88 reconocimientos de Humedal Urbano, que se suman la declaratoria de más de 100 en 3 años, desde que se publicó la ley 21.202, de protección de los humedales urbanos. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023).

4.1 Hemos avanzado en la aplicación de la Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y durante 2023, se ampliaron en 683 hectáreas de nuevos humedales urbanos, que proveen de espacios de recreación y amortiguación frente al cambio climático. Además, completamos el tercer proceso de declaratorias de oficio; fortalecimos el presupuesto para crear nuevos humedales y ajustamos los procedimientos de declaratoria para cumplir con los criterios técnicos y de sustentabilidad, acorde con las sentencias de los Tribunales Ambientales. Finalmente, estamos avanzando en la gobernanza local regional de los humedales y hemos conformado el primer comité regional en la región de Coquimbo. A nivel normativo, luego de 20 años desde la muerte de los cisnes en el Río Cruces de Valdivia, y cumpliendo con la sentencia de la Corte Suprema, se aprobó la Norma de Calidad Secundaria para la cuenca del Río Valdivia, un hito muy importante para la conservación de este ecosistema único. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 17)

4. Diseño del proyecto GEF “Planificación nacional para una aproximación de conservación efectiva e inclusiva que permita alcanzar o superar la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Post 2020” que elaborará la hoja de ruta que permita avanzar al cumplimiento de la contribución de Chile al 30% de protección del planeta. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023)

5. El MMA junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), trabajan en el proyecto ELSA, Mapa de “Áreas Esenciales para el Soporte de la Vida” en Chile para identificar áreas prioritarias esenciales para la protección, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como también de áreas prioritarias para la implementación de soluciones basadas en naturaleza, que permitan mitigar y mejorar las capacidades de adaptación del país ante el Cambio Climático. Se trabaja en líneas de a) Red de Salares Protegidos, b) Red de Áreas Marinas Protegidas, c) compromiso de 1.000.000 de hectáreas en ecosistemas terrestres y d) compromiso de avance en protección de humedales costeros. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023).

6. Impulso al desarrollo turístico sustentable en áreas silvestres protegidas. Este plan a cuatro años se elaboró de manera conjunta con Conaf y considera la inversión para 18 áreas protegidas. Tiene por objetivo mejorar la calidad de oferta turística sustentable y en experiencia del visitante con comunidades aledañas a los parques. Iniciativas específicas en Áreas Protegidas. Se realizó el estudio del perfil socioeconómico para la implementación de Sistemas Sanitarios Sustentables en el Parque Nacional Lauca, región de Arica y Parinacota, siendo considerada entre los 80 sectores en 30 áreas protegidas. Esta iniciativa beneficiaría a un aproximado de quince mil personas al año que visitan dicha área silvestre protegida. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 32)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p.79).⁽³⁾ (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Durante el año 2023 finalizó la iniciativa iniciada hace unos años como proyecto FONDEF, desarrollado por la Universidad de Concepción y la consultora internacional SICPA, cuyo objetivo fue establecer un mecanismo de validación técnica de una herramienta que combina cámaras hiperespectrales y Machine learning para la fiscalización del desembarque y el reconocimiento de especies objetivo y su fauna acompañante. La herramienta incluye un dispositivo de visión remota sobre las cintas transportadoras en los puntos de descarga de peces, permitiendo entregar estadísticas y validaciones para emitir una certificación electrónica de desembarque pesquero, que incluye, por ejemplo: la composición de las especies (tamaño, peso y dimensiones), la fecha de desembarque y la embarcación, fortaleciendo la trazabilidad de los recursos o productos desde el primer eslabón de la cadena de valor. (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia, 2024)

2. En junio de 2023, al finalizar el proyecto FONDEF, se dio término al piloto que permitió encontrar el diseño de una herramienta con uso de Inteligencia Artificial para la certificación de desembarque, a partir de lo cual el Servicio elaboró el “Programa de Pesca Responsable recurso jurel” con el objeto de llevar a la práctica esta metodología en la industria pesquera del Biobío, constituyendo un programa voluntario que hoy se encuentra formalizado a través de la Resol. Ex. N° 19/2024 del Servicio y disponible para la incorporación de la industria. El programa fue además socializado con la industria pesquera del jurel de Biobío en 2 reuniones sostenidas en los meses de septiembre de 2023 y enero de 2024, respectivamente. (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia, 2024) [LINK](#)

2.1 Una vez entre en vigencia el “Programa de Pesca Responsable del jurel”, se pretende realizar los ajustes necesarios para ampliar el alcance de su uso a otras pesquerías y otras regiones del país. La implementación de esta tecnología nos permitirá posicionarnos como un Servicio de fiscalización innovador y líder en el ámbito internacional, incorporando inteligencia artificial para verificación de desembarques de manera remota. (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia, 2024) [LINK](#) / [LINK](#) / [LINK](#)

3. Durante el periodo se focalizó el esfuerzo de las fiscalizaciones en pesquerías estratégicas (aquellas definidas con mayor criticidad en el Plan Nacional de Fiscalización), llegando a nivel nacional a un 79 por ciento de las acciones de fiscalización en terreno en estas pesquerías, lo que significó un total de 43 mil 400 cometidos de fiscalización, de los cuales siete mil 613 contaron con la participación conjunta con otras instituciones, consolidando la Red Sustenta, lo que equivale al 17 por ciento. El control de las operaciones en zona de pesca, alcanzó un total de 153 mil 439 inspecciones, que se realizan a través del sistema de posicionamiento satelital, donde la mayor cantidad de inspecciones se realiza sobre la flota artesanal, con el 46 por ciento, seguida por las lanchas transportadoras con un 19 por ciento, las embarcaciones que capturan bacalao de profundidad con un 17 por ciento, por su parte, el control de naves industriales explica el 15 por ciento de los controles, y finalmente con un tres por ciento las inspecciones a través de VMS a las naves pesqueras extranjeras. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25).

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

3.1 En relación a la pesca ilegal, el esfuerzo de control y vigilancia se ha focalizado en la pesca de la merluza común y austral, y los resultados obtenidos señalan que en la primera se obtuvieron 57 toneladas incautadas. Las fiscalizaciones se han realizado en toda la cadena productiva, controlándose dos mil 605 embarcaciones, 758 vehículos, 745 agentes comercializadores y 21 plantas de elaboración. En el caso de la merluza austral, se incautaron 36 toneladas, inspeccionándose 253 embarcaciones, 296 vehículos, 395 agentes comercializadores y a plantas de elaboración. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25).

4. Para la extracción de algas, el Servicio trabajó en la mejora de su sistema de trazabilidad, a través, de la experiencia piloto "Facilitación de las declaraciones de Algas (Piloto de Algas)", que tiene como fin facilitar las declaraciones de usuarios/as en los sectores con bajo o nula conectividad. En la primera etapa de esta iniciativa de este periodo, impactó a casi 300 recolectores y pescadores de Freirina en la Región de Atacama. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25)

5. El volumen de fiscalizaciones ambientales ha crecido constantemente, llegando a cerca de 5 mil al año despliegue preventivo de la SMA sobre las industrias de Pesca y Acuicultura y Agroindustria, con énfasis en las regiones de Los Lagos y Aysén, donde se realizaron más de mil fiscalizaciones en cada una. Cabe destacar que, en enero del año 2024, se mejoró la conectividad de los parámetros ambientales, permitiendo el acceso a alertas de oxígeno disuelto en tiempo real a través del correo electrónico para los centros conectados, y se facilitó el acceso a datos de temperatura, salinidad y oxígeno disuelto a los servicios públicos relacionados con contingencias ambientales. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 25).

NOTAS

(1) Se despidió el 20 de septiembre de 2023, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el Tratado de los Océanos. Chile ha presentado su candidatura para ser sede ONU del tratado. (Fuente: Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2023, Cuenta Pública, 2023)

(2) La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Medio Ambiente, retoma el compromiso en que "los planes de manejo de las áreas marinas protegidas de múltiples usos, seguirán su avance durante este período. Se aprobarán las del Seno Almirantazgo y Francisco Coloane; el de Isla Grande de Atacama fue elaborado y está en proceso de aprobación por resolución exenta. Los planes de manejo de Rapa Nui y Mar de Juan Fernández fueron elaborados, y continuará el trabajo con instituciones públicas competentes y actores locales, en mesas de trabajo para definir ajustes finales y su validación. Los planes de manejo de Fiordo Comau y Las Cruces se encontrarán en procesos de elaboración" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del MMA, 2023). Además de que "Se avanzará en la elaboración de los Planes de Manejo y Administración de los Parques y Reservas Marinas, a través de la Consulta indígena en Rapa Nui" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 37)

(3) La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía, retoma el compromiso en: "Se dará cumplimiento con la labor fiscalizadora del servicio, fortaleciendo los sistemas de trazabilidad e implementando el Programa de Certificación de Desembarque, mediante el uso de inteligencia artificial en el reconocimiento de especies". (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 2 EN PROCESO

1. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p.97). (Programa de Gobierno 2022-2026)
2. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p.97). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

1. Avance en la implementación de la Ley de Humedales Urbanos (N°21.202): el MMA ha reconocido 100 humedales urbanos, sumando una superficie superior a las 10.831 ha. reconocidas bajo la ley de humedales urbanos a nivel nacional. Adicionalmente, a marzo de 2023, el ministerio se encontraba tramitando 90 procesos para su reconocimiento como Humedales Urbano. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

1.1 Hemos avanzado en la aplicación de la Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y durante 2023, se ampliaron en 683 hectáreas de nuevos humedales urbanos, que proveen de espacios de recreación y amortiguación frente al cambio climático. Además, completamos el tercer proceso de declaratorias de oficio; fortalecimos el presupuesto para crear nuevos humedales y ajustamos los procedimientos de declaratoria para cumplir con los criterios técnicos y de sustentabilidad, acorde con las sentencias de los Tribunales Ambientales. Finalmente, estamos avanzando en la gobernanza local regional de los humedales y hemos conformado el primer comité regional en la región de Coquimbo. A nivel normativo, luego de 20 años desde la muerte de los cisnes en el Río Cruces de Valdivia, y cumpliendo con la sentencia de la Corte Suprema, se aprobó la Norma de Calidad Secundaria para la cuenca del Río Valdivia, un hito muy importante para la conservación de este ecosistema único. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 17)

2. Presentación de la Estrategia Nacional de Conservación de Aves, respecto de la protección de la biodiversidad. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023) [LINK](#)

3. Participación en el Plan de reconstrucción luego de los incendios que afectaron a la zona central y establecimiento del Comité de Capital Natural con énfasis en restauración. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023; Chile, Gobierno, Portal de Noticias, 2023) [LINK](#)

4. Implementación LMCC (n°21.455) y elaboración de reglamentos:

El Ministerio ha estado fuertemente dedicado a generar el proceso de implementación de la Ley e iniciar el diseño de los instrumentos de gestión del cambio climático contemplados en esta, tales como la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), los planes sectoriales de adaptación y mitigación del cambio climático, planes de acción regionales y comunales del cambio climático.



COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

4.1 Se publicó el Reglamento que Fija las Normas para el Funcionamiento Interno y Conformación del Comité Científico Asesor para el Cambio Climático (Decreto N°15 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI), publicado el 29 de noviembre del 2023).

4.2 Se publicó el Reglamento que establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático, que fue aprobado por Decreto Supremo N°16 del Ministerio del Medio Ambiente del 21 de diciembre del 2023, que regula las fases de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y actualización que conforman el ciclo regulatorio de los instrumentos de gestión de cambio climático consagrados en la ley.

4.3 Se publicó el Reglamento que establece el procedimiento para la elaboración, revisión y actualización, así como el monitoreo y reporte de los planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas (DN°58 del Ministerio de Obras Públicas, publicado el 4 de enero de 2024).

4.4 Se publicó la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto Supremo N°30 de 2023 del Ministerio de Medio Ambiente, publicado el 1 de febrero de 2024) cumpliendo con el mandato de incorporar la variable de la mitigación y adaptación al cambio climático en procesos de evaluación ambiental. .

4.5 Se ingresó el 14 de junio del 2023 a la Contraloría General de La República (CGR), el Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del equipo técnico interministerial para el cambio climático (ETICC) y de los comités regionales para el cambio climático (CORECC), que regulan la conformación y funcionamiento de estos dos importantes organismos colaboradores de la gestión del cambio climático. Asimismo, en la misma fecha se ingresó el Reglamento que establece los Sistemas de Información sobre Cambio Climático, referido y sus subsistemas, entre ellos, el de inventarios y el de proyecciones de emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos de vida corta.

4.6 A inicios del 2024, se ingresó a la Contraloría General de La República (CGR), la actualización del Reglamento que rige la implementación del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, realizado mediante un proceso de participación ciudadana.

4.7 El Reglamento para la elaboración de normas de emisión para gases de efecto invernadero y forzantes climático de vida corta, fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático el 13 de Marzo del 2024 y se espera que el Reglamento que establece las condiciones y requisitos necesarios relativos a los certificados de reducción o absorción de emisiones en el marco de la cooperación establecida a nivel internacional en el Artículo 6° del Acuerdo de París, esté aprobado en el Consejo de Ministros durante Mayo. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 5-6).

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

2. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p.66). (Programa de Gobierno 2022-2026)

RESPUESTA

5. Planes sectoriales: Se dio inicio formal a la actualización o elaboración de 14 Planes Sectoriales de Mitigación y/o Adaptación al Cambio Climático bajo el marco de la ley y el DS N°16/2023, donde el MMA cumple el rol de Contraparte Técnica en todos los casos.

5.1 En particular, son de responsabilidad del MMA, el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que establece acciones comunes a los sectores y da lineamientos transversales, ambos con anteproyectos avanzados y para consulta pública durante el primer semestre de 2024. El primero, considera medidas en torno a la promoción de la resiliencia climática en el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP); la transversalización y participación de la sociedad en la resiliencia climática de la biodiversidad y la resiliencia climática en ecosistemas de importancia como sumideros de carbono. El segundo, establece el desarrollo de herramientas para hacer proyecciones, visualizar riesgos y elaborar medidas y acciones transversales para reducir el riesgo y vulnerabilidad al cambio climático entre los sectores, entre otras. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 6).

6. Cuencas: Dentro de la agenda de Transición Hídrica Justa se reconoce la importancia de promover la preservación de ecosistemas como medidas para favorecer la seguridad hídrica, tanto en calidad, cantidad como para reducción de desastres asociados a eventos hídricos extremos. Por ello, desde julio 2023, el MMA se encuentra trabajando en generar capacidades profesionales en materia de soluciones basadas en la naturaleza, mediante cursos y capacitaciones. Además, se está armando una cartera de proyectos para aplicar en las cuencas donde existe despliegue de la agenda de Transición Hídrica Justa; y se encuentra pronto a ser entregado al Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa un Informe sobre brechas para soluciones basadas en la naturaleza y un Reporte con la sistematización teórico conceptual sobre Transición Hídrica Justa que está siendo desarrollado por la Oficina de Transición Socioecológica Justa. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 11).

1. Pronunciamiento favorable del CMSCC, del área marina costera protegida de múltiples usos Mar de Pisagua (73.000 ha). Asimismo, el MMA ha publicado en el diario oficial 6 decretos supremos de nuevas áreas protegidas del ámbito costero marino: Parque Marino Tictoc (1.019 km²), Reserva Marina La Puntilla-Playa Chinchorro (52 ha); y cuatro Santuarios de la Naturaleza Costero-Marinos: Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún y Humedal Costero Laguna Quilo. Se trabaja actualmente en el desarrollo de iniciativas de nuevas Áreas Marinas Costeras Protegida (AMP) en el borde costero nacional tales como las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCPMU) Mar de Pisagua, Archipiélago Humboldt, Limarí-Fray Jorge, península de Hualpén y cañón submarino del río Biobío, y sector costero de Chepu en Chiloé. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023)

>> CONTINÚA...



COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

2, Diseño del proyecto GEF “Planificación nacional para una aproximación de conservación efectiva e inclusiva que permita alcanzar o superar la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Post 2020”, que elaborará la hoja de ruta que permita avanzar al cumplimiento de la contribución de Chile al 30% de protección del planeta. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023)

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores se comprometió en la conferencia internacional Our Ocean 2023 en avanzar en la creación del Área Marina Protegida en las cordilleras submarinas de Nazca y Salas y Gómez en alta mar del Pacífico Sur, área de biodiversidad marina y clave en la sostenibilidad de los ecosistemas aledaños. Además, se comprometió a entregar una propuesta conjunta con Argentina de un Área Marina Protegida en la Antártica. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2023; Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2023) [LINK](#) / [LINK](#)

4. Implementación del SBAP y elaboración de reglamentos:

4.1 El 21 de marzo de 2024 se dio inicio al proceso de Participación Temprana para la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas. (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Portal de Noticias, 2024) [LINK](#) / [LINK](#)

4.2 El 19 de abril se publicó la Res. Ex. n°339-2024 por la cual da inicio a procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad de la macrozona norte, que pasarán a regirse por lo establecido en la ley n°21.600. (Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, 2024) [LINK](#)

4.3 El 23 de mayo se publicó en el diario oficial la Res. Ex n°729-2024 del Ministerio de Medio Ambiente, por la cual da inicio al proceso de presentación de antecedentes para la elaboración del reglamento de compensaciones de biodiversidad (Art. 38) (Fuente: Chile, Diario Oficial, 2024) [LINK](#)

5. Planes sectoriales: Se dio inicio formal a la actualización o elaboración de 14 Planes Sectoriales de Mitigación y/o Adaptación al Cambio Climático bajo el marco de la ley y el DS N°16/2023, donde el MMA cumple el rol de Contraparte Técnica en todos los casos.

5.1 En particular, son de responsabilidad del MMA, el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que establece acciones comunes a los sectores y da lineamientos transversales, ambos con anteproyectos avanzados y para consulta pública durante el primer semestre de 2024. El primero, considera medidas en torno a la promoción de la resiliencia climática en el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP); la transversalización y participación de la sociedad en la resiliencia climática de la biodiversidad y la resiliencia climática en ecosistemas de importancia como sumideros de carbono. El segundo, establece el desarrollo de herramientas para hacer proyecciones, visualizar riesgos y elaborar medidas y acciones transversales para reducir el riesgo y vulnerabilidad al cambio climático entre los sectores, entre otras. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 6).



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

2 CUMPLIDOS

1. Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Actualizar y sistematizar la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, con el objetivo de simplificar su comprensión e incluir nuevos recursos hidrobiológicos, según corresponda. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
2. Actualizar y sistematizar la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, con el objetivo de simplificar su comprensión e incluir nuevos recursos hidrobiológicos, según corresponda. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

1. A través del comité de manejo de sardina común y anchoveta centro-sur realizó trabajo de revisión del ciclo de manejo de estas pesquerías. Se hizo entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura informe "Revisión el ciclo de la pesquería de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos" el 05 abril de 2023 a través del cual se realiza una serie de recomendaciones de modificación del ciclo de manejo de estas pesquerías. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023) [LINK](#) / [LINK](#)
 2. El 2 de junio de 2023, se publicó la Res Ex. 1230/2023 de SUBPESCA por la cual Inicia proceso de renovación de integrantes titulares y suplentes de los Comité de Manejo de sardina común y anchoveta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos. (Fuente: Ley Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, 2023) [LINK](#)
1. Se elabora borrador del refundido de Res. Ex. N°3115 entregado a División Jurídica Subpesca para análisis. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)
 2. Se realiza reunión con Regiones con el objetivo de elaborar un plan de difusión de la normativas y su aplicación. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)
 3. Se avanza con los informes técnicos para definir las siguiente Pesquerías Artesanales de Pequeña Escala (PPE):
 - 3.1. PPE Liquen Gomoso región de Atacama: Resolución n°967/2023, si bien se define la PPE de Liquen Gomoso, en los próximos meses se hará la apertura de los cupos de ingreso. [LINK](#)
 - 3.2. PPE multiespecifica de Sierra y las especies que la constituyen en regiones de La Araucanía y Los Ríos: Se publicó Res. Ex. N°1251-2023 (SERNAPESCA) Establece procedimiento de inscripción de la pesquería de pequeña escala de la Sierra (thyrsites atún), para la región de la Araucanía. (Fuente: SUBPESCA, 2024) [LINK](#)
 4. Cuando se encuentren las resoluciones mencionadas en 3.1 y 3.2 se refundirá la Res. Ex. N°3115 final. (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023)
 5. El año 2022, la Nómina de Pesquerías Artesanales fue actualizada para incluir la definición de Pesquerías de Pequeña Escala e incluye el recurso objetivo de pelillo (mediante Resolución Ex. 0440 de 2022). Desde entonces y a la fecha, se ha incorporado y abierto el registro para el recurso de salmón Chinook (mediante Resolución Ex. 036 de 2024). (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2024)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 2 EN PROCESO

1. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p.52).
1.2. En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública, 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p.52).
 - 1.2. En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152). (1)
(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública, 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

RESPUESTA

1. Durante la administración del Presidente Boric se contabilizan un total de 12 proyectos de obras de mejoramiento y construcción de borde costeros: 3 proyectos en ejecución, 7 en adjudicación y 2 en licitación. (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023; Chile, DOP, Portal de Noticias, 2022)
 - 1.2. La actual administración ha terminado 15 proyectos que comenzaron su desarrollo durante la administración anterior. Entre ellos destacan la construcción de bordes costeros de Chanavayita, Socos, Fragata María Isabel, Playa Negra, Lo Rojas, Buchupureo, Puerto Saavedra, Río Lingue, Huequecura, Chonchi, Curaco de Vélez, Puerto Octay, Puerto Cisnes. (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023; Chile)
 - 1.3. Inauguración de la nueva infraestructura de protección del borde costero de la Avenida Perú. (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023; Chile, DOP, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
2. De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas, desde el inicio de la administración del presidente Boric (desde el 11 de marzo de 2022), existen 36 proyectos de inversión, en diferentes etapas de desarrollo: 6 terminados, 18 en ejecución, 2 en adjudicación y 10 en licitación, en 13 regiones del país (exceptuando la RM, de O'Higgins y Ñuble). (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023)
 - 2.1. Asimismo, el gobierno del presidente Boric ha concluido 7 proyectos de inversión y continúa ejecutando 5 proyectos, que habían comenzado su desarrollo durante la segunda administración del presidente Piñera, en 7 regiones del país (Coquimbo, Valparaíso, Bio-Bío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena). (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023)
 - 2.2. Se destacan proyectos de conservación, ampliación, construcción, mejoramiento y reposición de infraestructura pesquera y de caletas (acceso, ramplas, pilares, etc.). (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023)
3. Construcción de las 17 caletas comprometidas se encuentran en diferentes etapas: 6 en diseño, 6 en licitación, 3 en ejecución y 2 terminadas (El Varadero de Barranco Amarillo, en Magallanes y Caleta Rolecha, en Los Lagos), constatando el total de 17 comprometidas. Es decir, solo hay un 11% del compromiso está cubierto.⁽²⁾ (Fuente: DOP vía Transparencia, 2023; Chile, DOP, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
4. Con el objetivo de mejorar el desembarque de recursos pesqueros que, por condiciones de precariedad de infraestructura, deben desembarcar en otras caletas cercanas, generando mayores costos de traslado, Indespa impulsó en 2023 un trabajo conjunto con la Dirección de Obras Portuarias. En una primera fase, el Instituto destinó mil 716 millones de pesos para la implementación del concurso Caleta Operación - Línea Mejoramiento del Desembarque para la Pesca Artesanal, 2023. La convocatoria 2023 benefició a diez organizaciones, dos de ellas en el territorio insular de Isla de Pascua que pudieron acceder a la compra de teclas eléctricas para el retiro de sus embarcaciones del agua. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 30).



COMPROMISOS EN PROCESO

2. Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas.⁽³⁾ (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

RESPUESTA

1. SUBPESCA ha generado talleres para abordar integralmente la Ley n°21.027 de Caletas, en Regiones de Ñuble y del Bío Bío, para que los servicios públicos (coordinación interministerial) profundizaran en todas las materias de la normativa. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
2. SUBPESCA implementó el sitio "Geoportal IDE-SUBPESCA" para que la ciudadanía acceda a aplicativos, mapas, imágenes, documentos y enlaces asociados a la información territorial y georreferenciada que administra dicha institución. Esto con el fin de que esta nueva infraestructura de datos permita a los usuarios encontrar información territorial disponible de manera rápida, eficiente y amigable. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
 - 2.1 En esa misma línea, SERNAPESCA firmó un convenio de colaboración con DATA OBSERVATORY que permitirá crear un repositorio de datos abiertos. Ambos emprendimiento apuntan a mejorar la disponibilidad de información. (Fuente: Chile, SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022) [LINK](#)
3. De acuerdo con información proporcionada por SUBPESCA, la medida en concreto responde a 4 etapas:
 - 3.1 Se establecieron tratativas y propuestas con parlamentarios sobre modificaciones a la Ley de Caleta, en diciembre de 2022, a través del proyecto de ley que modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (boletín 15.202-34). (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023) [LINK](#)
 - 3.2 En octubre de 2022, se realizó la coordinación de acciones, con SUBFFAA que permitan agilizar el proceso de tramitación de caletas, a través de la renovación del convenio de colaboración entre ambas entidades, el cual se encuentra en proceso de elaboración y análisis. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 3.3 Se realizó la coordinación del consuro con INDESPA, para el levantamiento de polígonos 2023, y con el GORE de Los Lagos para caletas en zonas de rezago. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023; Res. Ex. N°1107-2023) [LINK](#)
 - 3.4 Se diseñaron concursos en conjunto con INDESPA para el año 2023, en apoyo a la administración de caletas en todas las etapas. Puntualizan que es un proceso continuo año a año.
 - 3.4.1 Concurso Región de Antofagasta: Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura. Código BIP N° 40036620-0, año 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023)
 - 3.4.2 Concurso Región de Coquimbo: Programa Transferencia para el Desarrollo y Fomento de la Pesca Artesanal Código BIP 40000006-0, año 2023. (Fuente: SUBPESCA vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

>> CONTINUACIÓN

RESPUESTA

4. En el marco de la Ley N° 21.027 (ley de caletas), durante el año 2023 se ha logrado ingresar 25 nuevos expedientes, a trámites de destinación marítima de caletas, a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Lagos y Aysén. Con lo anterior, Sernapesca ha ingresado en total 124 expedientes a trámite, para solicitar la destinación marítima de la caleta pesquera. Una vez resuelto este trámite, los pescadores/as pueden administrar estos espacios, realizando actividades económicas complementarias a la pesca, tales como turismo, gastronomía, artesanía, entre otras, buscando con ello que las caletas se conviertan en polos productivos vigorosos. En este contexto, durante el año 2023, se materializaron 17 nuevos convenios de uso, entre el Sernapesca y las organizaciones titulares y asignatarias de las caletas. Con esta actividad, se hace entrega de la caleta pesquera, a las organizaciones para que la administren por 30 años, renovables por otro período de igual magnitud. A la fecha desde iniciado el proceso de implementación de la Ley N° 21.027 se han firmado 41 convenios de uso en Chile. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25)

4.1 Durante el año 2023 se realizaron cinco mil 566 actividades en el marco de este programa Caleta + Cerca, marcando presencia en 359 caletas, lo que corresponde al 70% de las caletas del país, acompañando y entregando conocimientos e información a los usuarios/as artesanales que habitan en zonas rurales o en condiciones de aislamiento geográfico. Además, durante 2023 se realizaron 133 acreditaciones a nuevos establecimientos de venta y consumo de productos del mar con el "Sello Azul", estrategia de promoción e incentivo al cumplimiento de la normativa pesquera. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 26)

NOTAS

(1) Para este reporte, ambos compromisos fueron considerados como 1 solo, por cuanto ambos se están vinculados a la inversión en infraestructura costera. El Presidente Boric durante la cuenta pública de 2024 retomó compromiso: "Estamos impulsando el proyecto Puerto Exterior San Antonio y también se firmó el Acuerdo por Valparaíso que busca la ampliación del puerto de dicha ciudad" (Fuente: Cuenta Pública 2024)

(2) La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía retomó este compromiso: "se propondrá un piloto de desarrollo territorial e inversión pública para el sector, con el fin de priorizar el gasto público en base a su impacto potencial en el borde costero y en organizaciones de pescadores artesanales, asociados a caletas, áreas de manejo y APE". (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

(3) Este compromiso fue retomado en los compromisos de la cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en que "se implementará la plataforma para solicitudes de inscripción para el Registro de Actividades Conexas, en coordinación con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el Programa Caleta Más Cerca, para apoyar el cumplimiento normativo y facilitación de trámites de caletas aisladas y remotas, y el Programa de Consumo Responsable Sello Azul, para la promoción del cumplimiento normativo desde la ciudadanía" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AQUA (30 de marzo, 2023). Informan sobre publicación de Ley N°21.532 que establece nuevas disposiciones para evitar escapes de salmones. Recuperado de: <https://www.aqua.cl/2023/03/30/informan-sobre-publicacion-de-ley-n21-532-que-establece-nuevas-disposiciones-para-evitar-escapes-de-salmones/#>

AQUA (26 de diciembre, 2022). Sernapesca y Data Observatory potencian el uso de datos para una pesca y acuicultura sostenible. Recuperado de: <https://www.aqua.cl/2022/12/26/sernapesca-y-data-observatory-potencian-el-uso-de-datos-para-una-pesca-y-acuicultura-sostenible/#>

CODEX VERDE (14 de junio, 2022). Chile lidera coalición para la protección de los océanos en Cumbre de las Américas. Recuperado de: <https://codexverde.cl/chile-lidera-coalicion-para-la-proteccion-de-los-oceanos-en-cumbre-de-las-americas/>

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (2022). Plan de Contingencia Alimentaria. Disponible en: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71790/InformeContingenciaAlimentaria20220825.pdf>

DEUTSCHE WELLE (9 de junio, 2022). Nueve países de las Américas pactan protección del Pacífico. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/nueve-pa%C3%ADses-de-las-am%C3%A9ricas-acuerdan-plan-de-protecci%C3%B3n-del-oc%C3%A9ano-pac%C3%ADfico/a-62084760>

DIARIO SUSTENTABLE (10 de junio, 2022). Impulsada por Chile: Se lanza coalición para la protección oceánica en la Cumbre de las Américas. Recuperado de: <https://www.diariosustentable.com/2022/06/impulsada-por-chile-se-lanza-coalicion-para-la-proteccion-oceanica-en-la-cumbre-de-las-americas/>

DIARIO UCHILE (15 de octubre, 2022). Ministerio de Medio Ambiente presenta Estrategia Nacional de Conservación de Aves. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2022/10/15/ministerio-de-medio-ambiente-presenta-estrategia-nacional-de-conservacion-de-aves/>

EL CLARÍN (26 de enero, 2023). Aprueban la creación del Santuario de la Naturaleza Valle de Cochamó y del área marina “Mar de Pisagua”. Recuperado de: <https://www.elclarin.cl/2023/01/26/aprueban-la-creacion-del-santuario-de-la-naturaleza-valle-de-cochamo-y-del-area-marina-mar-de-pisagua/>

EL MOSTRADOR (30 de junio, 2022). Chile avanza en la conservación del océano: se crea Parque Marino Tic Toc Golfo Corcovado. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/06/30/chile-avanza-en-la-conservacion-del-oceano-se-crea-parque-marino-tic-toc-golfo-corcovado/>

EMOL (8 de diciembre, 2021). Acuerdo de Implementación Programática. Recuperado de: <https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2021/12/08/2021120817541.pdf>

FILANTROPÍA CORTÉS SOLARI, FUNDACIÓN MERI, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (2022) The Blue Boat Initiative. Disponible en: https://theblueboatinitiative.org/wp-content/uploads/2022/02/Dossier_ES_2022.pdf

FUTURO 360 (29 de septiembre, 2022). “Inversión extraordinaria en ciencia y tecnología de casi 76 mil millones”: Presidente Boric presenta presupuesto 2023. Recuperado de: https://www.futuro360.com/historias/inversion-ciencia-tecnologia-presupuesto-boric_20220929/

GOBIERNO DE CHILE (2022). Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022-2026). Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>

GOBIERNO DE CHILE, NOTICIAS (17 de enero, 2023). Presidente Gabriel Boric lanza Comité de Capital Natural para impulsar el desarrollo sostenible del país. Recuperado de: <https://www.gob.cl/noticias/presidente-gabriel-boric-lanza-comite-de-capital-natural-para-impulsar-el-desarrollo-sostenible-del-pais/>

INDESPA (s.f). Portal de Concursos. Recuperado de: <https://www.indespa.cl/concursos/>

INDESPA, CONSEJO DIRECTIVO (2023). Acta de Sesión n°15 de 2023. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Acta+N%C2%B0%2015-2023+Consejo+Directivo.pdf/442c3d44-4a42-4f10-899a-22275db117c3>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.c). Ley N°21.532 que modifica la ley n° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura. Disponible en: <https://bcn.cl/3bn74>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.d). Ley N°21.486 que Interpreta el Artículo 11 de la Ley N°21.069, que crea el Instituto Nacional De Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la La Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. Disponible en: <https://bcn.cl/36ukp>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.e). Resolución Exenta N°1230/2023. Inicia Proceso de Renovación de Integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos. Disponible en: <https://bcn.cl/3dkw6>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.a). Ley N°21.446 que modifica el decreto ley n° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación. Disponible en: <https://bcn.cl/3dodi>

LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.b). Ley N°21.486 que interpreta el artículo 11 de la ley n° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Disponible en: <https://bcn.cl/36ukp>

MERCADO PÚBLICO (2022). Licitación ID4728-32-LE22CUI. Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la Pesca Artesanal y Acuicultura de pequeña escala. Recuperado de: <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=JCputH5aLCYhib/1lr1g8A==>

MINISTERIO DE AGRICULTURA (MINAGRI), OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA) (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Disponible en: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72407/20230524%20Estrategia%20de%20soberania%20para%20la%20seguridad%20alimentaria.pdf>

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (14 de octubre, 2022). Ministra de Ciencia participa en la instalación de la primera “Boya Inteligente” para el monitoreo de ballenas. Recuperado de: <https://www.minciencia.gob.cl/noticias/ministra-de-ciencia-participa-en-la-instalacion-de-la-primera-boya-inteligente-para-el-monitoreo-de-ballenas/>

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. (20 de junio, 2022). Gobierno compromete 20 medidas de apoyo a la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/2022/06/20/gobierno-compromete-20-medidas-de-apoyo-a-la-pesca-artesanal.htm>

MINREL (14 de abril, 2022). Durante séptima Conferencia Our Ocean: Chile realiza importantes anuncios para proteger el océano. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-realiza-importantes-anuncios-para-protger-el-oceano>

MINREL (24 de agosto, 2022). Ministra Antonia Urrejola presenta Política Exterior Turquesa en Magallanes: “La protección del medio ambiente debe consolidarse como una prioridad de la política exterior”. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/ministra-antonia-urrejola-presenta-politica-exterior-turquesa-en>

MINREL (2 de noviembre, 2022). Consejo de Ministros y Ministras para el Desarrollo de la Política Oceánica aprueba Programa Oceánico. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/consejo-de-ministros-y-ministras-para-el-desarrollo-de-la-politica>

MINREL (9 de junio, 2023). Canciller Alberto van Klaveren firma decreto que promulga el Programa Oceánico Nacional. Recuperado de: <https://www.gob.cl/noticias/canciller-alberto-van-klaveren-firma-decreto-que-promulga-el-programa-oceanico-nacional/>

MINREL (2023). Programa Oceánico Nacional. “Plan Oceánico Sostenible Chile 2023”. Disponible en: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230523/20230523111434/programa_oceanico_2023.pdf

MINREL (2023). Política Exterior Turquesa. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20231130/20231130173104/pet.pdf>

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (MINSEGPRES) (2 de agosto, 2022). Oficio de S.E. el Presidente de la República (N° 100-370), mediante el cual formula indicaciones al proyecto. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=30564&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINSEGPRES (29 de noviembre, 2022). Oficio de S.E. el Presidente de la República (N°220-370), mediante el cual retira indicaciones contenidas en oficio N°100-370. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31012&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINSEGPRES (15 de diciembre, 2022). Oficio de S.E. el Presidente de la República (N°245-370), mediante el cual formula indicaciones al proyecto.. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31075&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MINSEGPRES (12 de abril, 2023). Oficio de S.E. el Presidente de la República (28-371), mediante el cual formula indicaciones al proyecto. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31553&prmTIPO=OFICIOPLEY>

MMA (2 de febrero, 2023). Día Mundial de los Humedales: Ministerio del Medio Ambiente llega a 100 humedales urbanos declarados en el país. Recuperado de: <https://mma.gob.cl/dia-mundial-de-los-humedales-ministerio-del-medio-ambiente-llega-a-100-humedales-urbanos-declarados-en-el-pais/>

MOP (19 de agosto, 2022). Ministro García y alcaldesa Ripamonti inauguran nueva infraestructura de protección costera para enfrentar marejadas en la Avenida Perú. Recuperado de: <https://www.mop.gob.cl/ministro-garcia-y-alcaldesa-ripamonti-inauguran-nueva-infraestructura-de-proteccion-costera-para-enfrentar-marejadas-en-la-avenida-peru/>

MOP, DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (27 de marzo, 2023). MOP culminó con éxito proceso de Consulta Indígena para proyecto que beneficia al pueblo chango en Caleta Hornitos. Recuperado de: <https://dop.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=577>

MINISTERIO DE ECONOMÍA (2024). Cuenta Pública Sectorial 2024. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/00-cp2024-ministerio-de-economia-fomento-y-turismo-nacional-rev-sc-copia.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA (2023). Cuenta Pública Sectorial 2023. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/08/1inffinal-cuenta-publica-participativa-2023.pdf>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA) (2023). Cuenta Pública Sectorial 2024. Recuperado de: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-BORRADOR-CPP-2024-Ministerio-de-Medio-Ambiente-Nacional.pdf>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA) (2023). Cuenta Pública Sectorial 2023. Recuperado de: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/Cuenta-Publica-Sectorial-MMA.-Version-Consejo-Consultivo-del-Medio-Ambiente.pdf>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (22 de abril, 2022). Iniciativa Blue Boat liderada por el Ministerio del Medio Ambiente y fundación Meri es presentada como compromiso país por los océanos. Recuperado de: <https://mma.gob.cl/iniciativa-blue-boat-liderada-por-el-ministerio-del-medio-ambiente-y-fundacion-meri-es-presentada-como-compromiso-pais-por-los-oceanos/>

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) (25 de noviembre, 2022) Ministro García anuncia licitación para construcción de segunda de etapa de la ruta costera en la Región del Maule. Recuperado de: <https://www.mop.gob.cl/ministro-garcia-anuncia-licitacion-para-construccion-de-segunda-de-etapa-de-la-ruta-costera-en-la-region-del-maule/>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (2024). Cuenta Pública Sectorial 2024. Recuperado de: https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20220517/20220517160125/minrel_ccp2024.pdf

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINREL) (9 de marzo, 2023). Chile oficializa propuesta para ser sede de la secretaría del tratado BBNJ de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antteriores/chile-oficializa-propuesta-para-ser-sede-de-la-secretaria-del-tratado>

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (MTT) (29 de diciembre, 2022). Ministros de Transportes y Obras Públicas inspeccionan funcionamiento de barcaza La Tehuelche. Recuperado de: <https://www.mop.gob.cl/ministros-de-transportes-y-obras-publicas-inspeccionan-funcionamiento-de-barcaza-la-tehuelche/>

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SERNAPESCA) (15 de noviembre, 2022). SERNAPESCA y CONADECUS firman convenio de colaboración para potenciar el consumo responsable de pescados y mariscos. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-conadecus-firman-convenio-de-colaboracion-para-potenciar-el-consumo>

SERNAPESCA (27 de enero, 2023). Sernapesca y el Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera, firman convenio de cooperación por la sostenibilidad pesquera. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-el-instituto-milenio-en-socio-ecologia-costera-firman-convenio-de-cooperacion>

SERNAPESCA (31 de enero, 2023). Publican plan de acción nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal en Chile. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/publican-plan-de-accion-nacional-para-prevenir-desalentar-y-eliminar-la-pesca-ilegal-en>

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SUBPESCA) (25 de abril, 2022). Subpesca lanza en la Región de Los Lagos el reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-114069.html>

SUBPESCA (20 de julio, 2022). Subpesca presenta manual para gestión del repoblamiento de recursos bentónicos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115222.html>

SUBPESCA (11 de agosto, 2022). Trabajo y coordinación público-privada: Subpesca conformó la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115477.html>

SUBPESCA (11 de agosto, 2022). Fortalecimiento de capacidades: Subpesca gestionó taller dirigido a los miembros de los comités de manejo de recursos pelágicos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115480.html>

SUBPESCA (12 de octubre, 2022). Subpesca invita a acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a participar en webinar sobre iniciativa Corfo. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116033.html>

SUBPESCA (18 de octubre, 2022). Subpesca participó en lanzamiento de primera boya inteligente que permitirá proteger ballenas y monitorear el océano. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116092.html>

SUBPESCA (9 de noviembre, 2022). Gobierno presentará proyecto de Nueva Ley General de Acuicultura durante el cuarto trimestre de 2023. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116330.html>

SUBPESCA (15 de noviembre, 2022). Avanza construcción de buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116391.html>

SUBPESCA (15 de noviembre, 2022). Gobierno lanza segundo llamado del PAR Acuicultura de pequeña escala y MyPEs acuícolas. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116374.html>

SUBPESCA (14 de diciembre, 2022). Hacia una nueva ley: Casi 4.000 pescadores y pescadoras de 419 caletas del país ya han participado en los “Encuentros con la Pesca”. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116630.html>

SUBPESCA (16 de diciembre, 2022). Región del Biobío: Más de 1.500 personas han participado en los “Encuentros con la Pesca” para avanzar hacia una Nueva Ley. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116668.html>

SUBPESCA (5 de enero, 2023). Subsecretario Salas se **SUBPESCA** con la industria pesquera de la Región del Biobío en jornada de encuentros por la Nueva Ley de Pesca. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116901.html>

SUBPESCA (11 de enero, 2023). Senado despachó a ley proyecto que previene y sanciona el escape de salmones. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116955.html>

SUBPESCA (17 de febrero, 2023). Con apoyo de Subpesca: encarnadoras y mariscadoras buscan ser reconocidas como patrimonios culturales inmateriales de la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-117258.html>

SUBPESCA (s.f). Portal Encuentros con la Pesca. Recuperado de: <https://www.nuevaleydepesca.cl/622/w3-channel.html>

SENADO, OFICINA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y ASESORÍA PRESUPUESTARIA (2022). Informe Comparado. Recursos Públicos para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Ley de Presupuestos Año 2022 - Proyecto de Ley de Presupuestos 2023. Recuperado de: https://www.senado.cl/senado/site/docs/20180706/20180706113218/comparado_cti_2022_2023.pdf

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2014). Boletín 9404-12 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?Boletín_ini=9404-12

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2022). Boletín 15202-34. Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?Boletín_ini=15202-34

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2022). Boletín 15431-21. Modifica el Decreto N°430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?Boletín_ini=15431-21

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2023). Boletín 15730-21. Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa. Recuperado de: http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?Boletín_ini=15730-21

SERNAPESCA (22 de diciembre, 2022). Sernapesca y Data Observatory inician trabajo para potenciar el uso de datos para una pesca y acuicultura sostenible en Chile. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-data-observatory-inician-trabajo-para-potenciar-el-uso-de-datos-para-una-pesca>

SERNAPESCA (22 de marzo, 2023). SERNAPESCA y SUBPESCA presentan el Registro de Actividades Conexas. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-subpesca-presentan-el-registro-de-actividades-conexas>

SUBPESCA (28 de marzo, 2022). Subpesca trabajará con pescadores de Puerto Natales para construir un plan de gestión de residuos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113903.html>

SUBPESCA (1 de abril, 2022). Subpesca nombra al pelillo como la primera pesquería bentónica de pequeña escala y destaca el inicio del proceso de inscripción en Coquimbo. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113937.html>

SUBPESCA (23 de agosto, 2022). Gobierno da suma urgencia a proyecto de nulidad de la Ley de Pesca. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115570.html>

SUBPESCA (4 de octubre, 2022). Gobierno lanza programa para apoyar al sector acuicultura de pequeña escala. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115947.html>

SUBPESCA (7 de octubre, 2022). Pesca, acuicultura y conservación: Subpesca presenta nueva web para acceder a información territorial y georreferenciada. <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115947.html>

[subpesca.cl/portal/617/w3-article-115988.html](https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115988.html)

SUBPESCA (12 de octubre, 2022). Inscripciones abiertas: Alianza del Pacífico avanza en la conformación de la Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116030.html>

SUBPESCA (11 de octubre, 2022). Subpesca y Sernapesca avanzan en la creación del Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116017>

SUBPESCA (9 de noviembre, 2022). Gobierno presentará proyecto de Nueva Ley General de Acuicultura durante el cuarto trimestre de 2023. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116330.html>

SUBPESCA (24 de noviembre, 2022). Chile será sede el 2023 de reunión internacional para avanzar en la creación de áreas marinas protegidas en el continente blanco. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116486.html>

SUBPESCA (10 de marzo, 2023). En Biobío: Subpesca coordina esfuerzos y colaboración interinstitucional para abordar integralmente la Ley de Caletas. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-117593.html>

SUBPESCA (17 de marzo, 2023). Resolución Exenta N°0699/20223. Crea Registro Nacional de Actividades Conexas. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-117686_documento.pdf

SUBPESCA (12 de mayo, 2023). Resolución Exenta N°1126/2023. Modifica la Res. Ex. 3115/2013 que Establece Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Deja sin efecto Res Ex N°

1765/2013. (F.D.O. 20-11-2013). Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118199_documento.pdf

SUBPESCA (17 de enero, 2023). Resolución Exenta N°0108/2023. Autoriza el reemplazo de número de inscripciones vacantes que indica en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de la Raya Volantín. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-116992_documento.pdf

SUBPESCA (8 de mayo, 2023). Resolución Exenta N°1107/2023. Fija polígonos al interior de áreas destinadas a la colecta de semillas en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. Abre período de postulación para permisos especiales de colecta que indica. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118173_documento.pdf

SUBPESCA, COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS (2022). Informe Revisión el ciclo de la pesquería de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-115956_documento.pdf

SUBPESCA, COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS. (2023). Acta Sintética N°2. Sesión del 24 de enero de 2023. Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-117690_documento.pdf



SECOS
INSTITUTO MILENIO EN
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS PÚBLICAS

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Contacto:

Francisca Reyes Mendy.

Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

freyesm@uc.cl

Financiamiento

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015.

Pontificia Universidad Católica de Chile

Campus Casa Central

Av. Libertador Bernardo O’Higgins #340, Santiago, Región Metropolitana.



Centro UC
CAPES - Center of Applied
Ecology & Sustainability

WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL